



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA
PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 15 DE **MARZO DE 2023**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENTIONADA AL RUBRO**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

- I.- EL 27 DE FEBRERO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENTIONADA AL RUBRO**. -----
- II.- EL 06 DE MARZO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----
- III.- EL 08 DE MARZO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V.** y **TRANSFORMACIONES EHABSA, S.A. DE C.V.** -----
- IV.- EL 13 DE MARZO DE 2023, LA CONTRATANTE, REPRESENTADA POR **EDUARDO MARTÍNEZ ESPÍRITU**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS DE LOS LICITANTES Y EMITIÓ EL DICTAMEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -
- V.- EL 13 DE MARZO DE 2023, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE LA COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EL LICITANTE **ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V.** FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y EL LICITANTE **TRANSFORMACIONES EHABSA, S.A. DE C.V.** FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL

CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE, REPRESENTADA POR **EDUARDO MARTÍNEZ ESPÍRITU**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES Y EMITIÓ EL DICTAMEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EL LICITANTE **ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **TRANSFORMACIONES EHABSA, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE FECHA **13 DE MARZO DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **TRANSFORMACIONES EHABSA, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) EL LICITANTE TRANSFORMACIONES EHABSA, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES. -----

ADEMÁS, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO-----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **TRANSFORMACIONES EHABSA, S.A. DE C.V.** EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

Nombre del Licitante		TRANSFORMACIONES EHABSA S.A. DE C.V.				
No. Partida	Dependencia / Entidad	Cantidades de Garrafrones de 20 Lt		Costo Unitario	Subtotal	
		Máxima	Mínima		Precio Máximo	Precio Mínimo
1	Secretaría de Administración	33760	13505	\$ 49.00	\$1,654,240.00	\$661,745.00
2	Universidad de la Salud	1630	653	\$ 49.00	\$79,870.00	\$31,997.00
3	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	3000	1200	\$ 49.00	\$147,000.00	\$58,800.00
4	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	13960	5585	\$ 49.00	\$684,040.00	\$273,665.00
5	Secretaría de Turismo	3160	1265	\$ 49.00	\$154,840.00	\$61,995.00
6	Secretaría de Movilidad y Transporte	4000	1600	\$ 49.00	\$196,000.00	\$78,400.00



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-004-081/2023

7	Secretaría de Gobernación	13500	5400	\$	49.00	\$661,500.00	\$264,600.00
8	Secretaría de Economía	5160	2065	\$	49.00	\$252,840.00	\$101,185.00
9	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	1660	665	\$	49.00	\$81,340.00	\$32,585.00
10	Secretaría de Desarrollo Rural	5261	2106	\$	49.00	\$257,789.00	\$103,194.00
11	Instituto Poblano de la Juventud	1460	585	\$	49.00	\$71,540.00	\$28,665.00
12	Secretaría de Seguridad Pública	86160	34485	\$	49.00	\$4,221,840.00	\$1,689,785.00
13	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	600	240	\$	49.00	\$29,400.00	\$11,760.00
14	Agencia de Energía del Estado de Puebla	540	217	\$	49.00	\$26,460.00	\$10,633.00
15	Secretaría de Igualdad Sustantiva	7500	3000	\$	49.00	\$367,500.00	\$147,000.00
16	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	3360	1345	\$	49.00	\$164,640.00	\$65,905.00
17	Secretaría de la Función Pública	6341	2537	\$	49.00	\$310,709.00	\$124,313.00
18	Secretaría de Infraestructura	9841	3937	\$	49.00	\$482,209.00	\$192,913.00
19	Secretaría de Cultura	3041	1217	\$	49.00	\$149,009.00	\$59,633.00
20	Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"	1000	400	\$	49.00	\$49,000.00	\$19,600.00
21	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	900	360	\$	49.00	\$44,100.00	\$17,640.00
22	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	66660	26665	\$	49.00	\$3,266,340.00	\$1,306,585.00
23	Consejería Jurídica	2660	1065	\$	49.00	\$130,340.00	\$52,185.00
24	Secretaría de Trabajo	4200	1680	\$	49.00	\$205,800.00	\$82,320.00
25	Servicios de Salud del Estado de Puebla	140420	56169	\$	49.00	\$6,880,580.00	\$2,752,281.00
26	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	580	233	\$	49.00	\$28,420.00	\$11,417.00
27	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	12000	4800	\$	49.00	\$588,000.00	\$235,200.00
28	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	600	240	\$	49.00	\$29,400.00	\$11,760.00
29	Secretaría de Educación (FONE)	23341	9337	\$	49.00	\$1,143,709.00	\$457,513.00
30	Secretaría de Bienestar	3441	1377	\$	49.00	\$168,609.00	\$67,473.00
31	Secretaría de Planeación y Finanzas	4640	1857	\$	49.00	\$227,360.00	\$90,993.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: (NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$	22,754,424.00	\$ 9,103,710.00
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)				TASA 0% I.V.A.	\$	-	\$ -
				TOTAL	\$	22,754,424.00	\$ 9,103,710.00

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N., Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N., CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CON TASA DE 0% DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20.-A.- INCISO C) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, DEBERÁ SER DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA, ANEXOS 2, 3, 4 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO TRANSFORMACIONES EHABSA, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



- A) TIEMPO DE ENTREGA: **SERÁ DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.**-----
- B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: **LOS GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA, DEBERÁN ENTREGARSE EN EL LUGAR INDICADO Y CON EL PERSONAL FACULTADO POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CONFORMIDAD AL ANEXO 2.**-----
- C) PERIODO DE GARANTÍA: **DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**-----
- CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO TRANSFORMACIONES EHABSA, S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:**-----
- FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:-----
- A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.-----
- B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.-----
- C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.-----
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.-----
- E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES.-----
- F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA VIGENTE.-----
- G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.-----
- H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ARTÍCULO 24E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA VIGENTE.-----
- I) DOCUMENTO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.-----
- J) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE



OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

K) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE SE EMITE LA CONSTANCIA SIN ADEUDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE:

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO.

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - LOS PAGOS SE EFECTUARÁN POR PARTE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EN EXHIBICIONES MENSUALES EN FUNCIÓN DEL SUMINISTRO DE GARRAFONES QUE SE REALICE PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, DICHS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, PREVIA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, DE LOS ENTREGABLES INDICADOS EN LA FRACCIÓN VI DE LA DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO DE CADA PARTIDA.

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LAS CONTRATANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023,



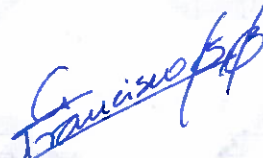
CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA; PARA LA PARTIDA 25 NO APLICA LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 BIS, 16, DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y PARA LA PARTIDA 29 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, NO APLICA LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR POR TRATARSE DE RECURSOS FEDERALES FONE. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY. -----

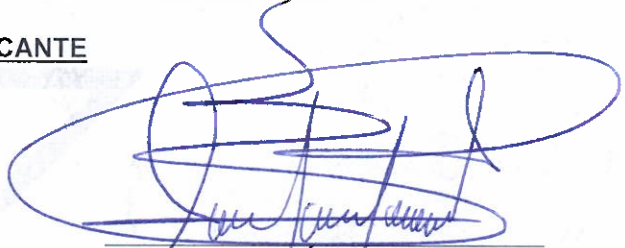
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:20 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE



**FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ**
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS



LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-004-081/2023**. -----

----- **FIN DE TEXTO** -----

ANEXO B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE

Fecha:				08 DE MARZO DE 2023				
Nombre del Licitante:				TRANSFORMACIONES EHABSA S.A. DE C.V.				
Licitación Pública:				GESAL-004-081/2023				
No. de Partida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo	País de procedencia	País de ubicación
1	33760	13505	Pieza	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	Santa Teresa	20 litros	México	México

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

000005

				1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafrones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la			000006
--	--	--	--	---	--	--	--------

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. 6. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo con la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su			000007
--	--	--	--	---	--	--	--------

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pús. C.P. 72040

ELAIBSA
TRANSFORMACIONES

				cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN informará a Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante			000008
--	--	--	--	--	--	--	--------

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

				correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa				000009
--	--	--	--	--	--	--	--	--------

				S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso, dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
2	1630	653	Pieza	UNIVERSIDAD DE LA SALUD I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la UNIVERSIDAD DE LA SALUD. 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del	Santa Teresa	20 litros	México	México

[illegible]

				mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos,				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EHAIBSA
 TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
 Puebla. Pue. C.P. 72040

				sin costo alguno para la UNIVERSIDAD DE LA SALUD y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la UNIVERSIDAD DE LA SALUD. 6. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La UNIVERSIDAD DE LA SALUD podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la UNIVERSIDAD DE LA SALUD. b) Para las entregas posteriores: La UNIVERSIDAD DE LA SALUD informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 1 de manera semanal, los cuales				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla. Pue. C.P. 72040

			serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la UNIVERSIDAD DE LA SALUD. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la UNIVERSIDAD DE LA SALUD para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado				
--	--	--	---	--	--	--	--

				por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso, dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
3	3000	1200	Pieza	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Santa Teresa	20 litros	México	México

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

				1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios, Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas,				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato,				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla Pue. C.P. 72040

				teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso, dicho análisis				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla. Pue. C.P. 72040

				deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos				
4	13960	5585	Pieza	CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE	Santa Teresa	20 litros	México	México

				SEGURIDAD PÚBLICA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberá cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla. Pue. C.P. 72040

			para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafrones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá				
--	--	--	--	--	--	--	--

				sustituírlos, sin costo alguno para EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que			
--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes.

III. Cantidades Máximas y Mínimas

1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, serán las indicadas en el Anexo 2.

2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente:

a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por EL CONSEJO ESTAL DE

COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la

formalización del Contrato, teniendo Transformaciones

Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados

a partir de la solicitud para entregar los garrafones en

los lugares, horarios y plazos señalados por EL CONSEJO ESTAL DE

COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE

SEGURIDAD PUBLICA, de lunes a viernes en días

hábiles previa coordinación con el personal facultado por

EL CONSEJO ESTAL DE

				COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. b) Para las entregas posteriores: EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA una Relación de Notas de Remisión indicando el				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla Pue C P 72040

				número garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por EL CONSEJO ESTAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso, dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
5	3160	1265	Pieza	SECRETARÍA DE TURISMO I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE TURISMO, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y	Santa Teresa	20 litros	México	México

				Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE TURISMO. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE TURISMO. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE TURISMO, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE TURISMO, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

				garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato,				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE TURISMO, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE TURISMO y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE TURISMO. 6. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE TURISMO podrá mandar a realizar pruebas de				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla Pue. C.P. 72040

				laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE TURISMO, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE TURISMO dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE TURISMO, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				personal facultado por la SECRETARÍA DE TURISMO. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE TURISMO informará a Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la Secretaría DE TURISMO, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE TURISMO. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE TURISMO, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE TURISMO para la recepción de los				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				garrafrones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
6	4000	1600	Pieza	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la Secretaría de SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y	Santa Teresa	20 litros	México	México

				TRANSPORTE. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, indicadas en el Anexo 2 a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

				que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

				microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				TRANSPORTE, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

				entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
7	13500	5400	Pieza	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y	Santa Teresa	20 litros	México	México

				Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirará completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato,				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN podrá				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, de lunes a				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN . b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
8	5160	2065	Pieza	SECRETARÍA DE ECONOMÍA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA , por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto, multianual de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de	Santa Teresa	20 litros	México	México

				la SECRETARÍA DE ECONOMÍA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA. 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

			características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el				
--	--	--	--	--	--	--	--

				estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE ECONOMÍA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

				Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE ECONOMÍA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la Secretaría de Economía, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE ECONOMÍA. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE ECONOMÍA, informará al Transformaciones Ehabsa				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE ECONOMÍA. IIV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
9	1660	665	Pieza	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE	Santa Teresa	20 litros	México	México

				PUEBLA. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo con las solicitudes de abastecimiento del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberá cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				coordinación con el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituir los dañados sin costo y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. El CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo con la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por El CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la ENTIDAD. b) Para las entregas posteriores: El CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA informará al Transformaciones Ehabsa				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos				
10	5261	2106	Pieza	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE	Santa Teresa	20 litros	México	México

				DESARROLLO RURAL. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirará completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE			
--	--	--	--	---	--	--	--

				DESARROLLO RURAL asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL 6. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla Pue. C.P. 72040

8

				cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

[Handwritten signature]

				hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
11	1460	585	Pieza	INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD. 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de	Santa Teresa	20 litros	México	México

				abastecimiento del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafrones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para el INSTITUTO				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				POBLANO DE LA JUVENTUD y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. El INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

				constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD. b) Para las entregas posteriores: El INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				lugares, horarios y plazos señalados por el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
12	86160	34485	Pieza	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, entregará los garrafrones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE	Santa Teresa	20 litros	México	México

				SEGURIDAD PÚBLICA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirará completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias 4. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato.			
--	--	--	--	--	--	--	--

				5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y			
--	--	--	--	--	--	--	--

				Minimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, de				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
13	600	240	Pieza	INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento del INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO	Santa Teresa	20 litros	México	México

				POBLANO, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

para retirar completamente la sosa.

3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafrones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias.

4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos,

				sin costo alguno para el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. El INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

				que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas del INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO, serán las indicadas en el Anexo 2. 2.El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO. b) Para las entregas			
--	--	--	--	---	--	--	--

				posteriores: El INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

			personal facultado por el INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
			AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la				

14	540	217	Pieza	autorización presupuestal de la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberá cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, hierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el	Santa Teresa	20 litros	México	México
----	-----	-----	-------	--	--------------	-----------	--------	--------

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

				producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafrones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituir los dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

				NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la AGENCIA DE ENERGÍA				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				DEL ESTADO DE PUEBLA. b) Para las entregas posteriores: La AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
15	7500	3000	Pieza	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto, multianual de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. II. Descripción Detallada de	Santa Teresa	20 litros	México	México

				la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, indicadas en el Anexo 2 a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirará completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega- recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

Ehabsa
TRANSFORMACIONES

				correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

Y

				posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
16	3360	1345	Pieza	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA 1.EI	Santa Teresa	20 litros	México	México

				Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de			
--	--	--	--	---	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

EIABSA
TRANSFORMACIONES

				solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la COMISIÓN EJECUTIVA				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

				Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA. b) Para las entregas posteriores: La COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales,				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

				mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
17	6341	2537	Pieza	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades	Santa Teresa	20 litros	México	México

				máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA

				que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirará completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafrones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
18	9841	3937	Pieza	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la	Santa Teresa	20 litros	México	México

				vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, hierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

				mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirará completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				sustituírlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato,				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

				entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
19	3041	1217	Pieza	SECRETARÍA DE CULTURA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE CULTURA, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE CULTURA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE CULTURA. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE CULTURA, entregará los garrafrones con agua purificada en cada uno de	Santa Teresa	20 litros	México	México

				los inmuebles de la SECRETARÍA DE CULTURA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirarla completamente la sosa. 3. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados				
--	--	--	--	--	--	--	--	--



				herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE CULTURA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE CULTURA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato.				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

				5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE CULTURA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE CULTURA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

				Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE CULTURA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE CULTURA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE CULTURA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE CULTURA. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE CULTURA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE CULTURA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				personal facultado por la SECRETARÍA DE CULTURA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE CULTURA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafrones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE CULTURA para la recepción de los garrafrones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

				documental para el pago mensual de los mismos.				
20	1000	400	Pieza	FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA. 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento del FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles del FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA, indicadas en el Anexo 2.	Santa Teresa	20 litros	México	México

EIABSA
TRANSFORMACIONES

				en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituir los dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. El FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre			
--	--	--	--	---	--	--	--

				alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas del FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA. b) Para las entregas posteriores: El FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización de Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafrones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por el FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA para la recepción de los garrafrones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
21	900	360	Pieza	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	Santa Teresa	20 litros	México	México

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				DEL ESTADO DE PUEBLA. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTDO DE PUEBLA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

				mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafrones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				coordinación con la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015,				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				con el personal facultado por la COMISIÓN ESTATAL DE AEEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA. b) Para las entregas posteriores: La COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
22	66660	26665	Pieza	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA. I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones,	Santa Teresa	20 litros	México	México

				Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA. 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituir los dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, serán las indicadas en el Anexo 2.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA b) Para las entregas posteriores: El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EHABSA
 TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos				
23	2660	1065	Pieza	CONSEJERIA JURIDICA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la CONSEJERIA JURIDICA , por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la CONSEJERIA JURIDICA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la CONSEJERIA JURIDICA. 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la CONSEJERIA JURIDICA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la CONSEJERIA JURIDICA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias,	Santa Teresa	20 litros	México	México

				Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafrones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafrones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua				
--	--	--	--	---	--	--	--	--


EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

EHAIBSA**TRANSFORMACIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y
 ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

				Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la CONSEJERIA JURIDICA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la CONSEJERIA JURIDICA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la			
--	--	--	--	---	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHAIBSA
 TRANSFORMACIONES

				CONSEJERIA JURIDICA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La CONSEJERIA JURIDICA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la CONSEJERIA JURIDICA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				a conocer mediante correo electrónico por la CONSEJERIA JURIDICA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la CONSEJERIA JURIDICA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la CONSEJERIA JURIDICA. b) Para las entregas posteriores: La CONSEJERIA JURIDICA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la CONSEJERIA JURIDICA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la CONSEJERIA JURIDICA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				libre a la persona designada por la CONSEJERIA JURIDICA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la CONSEJERIA JURIDICA para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
				SECRETARÍA DE TRABAJO I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE TRABAJO, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto, multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios				

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

[Handwritten signature]

24	4200	1680	Pieza	del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE TRABAJO. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE TRABAJO. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE TRABAJO, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE TRABAJO, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa	Santa Teresa	20 litros	México	México
----	------	------	-------	---	--------------	-----------	--------	--------

TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

				S.A. de C.V. proporcionará garrafrones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirará completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafrones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato e Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE TRABAJO, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE TRABAJO y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE TRABAJO. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				TRABAJO podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE TRABAJO, serán las indicadas en el Anexo 2 2. El proceso de Entrega - recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE TRABAJO dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE TRABAJO, de lunes a				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE TRABAJO. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE TRABAJO. Informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE TRABAJO, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE TRABAJO. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE TRABAJO una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				personal facultado por la SECRETARÍA DE TRABAJO para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
25	140420	56169	Pieza	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SERVICIOS DE SALUD	Santa Teresa	20 litros	México	México

				DEL ESTADO DE PUEBLA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para los SSERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas,				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

			químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirará completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren				
--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

EHAIBSA
 TRANSFORMACIONES

				Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. b) Para las entregas posteriores: los SERVICIOS				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por los SSERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por los SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán			
--	--	--	--	--	--	--	--

				como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
26	580	233	Pieza	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	Santa Teresa	20 litros	México	México

				II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberá cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

TRANSFORMACIONES

				producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafrones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituir los dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN podrá mandar a realizar pruebas				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

			de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA EJECUTIVA				
--	--	--	--	--	--	--	--

				DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA				
--	--	--	--	---	--	--	--	--



				EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
				CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de				

27	12000	4800	Pieza	abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIUDADANA. 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015	Santa Teresa	20 litros	México	México
----	-------	------	-------	---	--------------	-----------	--------	--------

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicana NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

Ehabsa
TRANSFORMACIONES

278

				instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituir los dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

			que represente un costo adicional para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. 6. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la CORPORACIÓN AUXILIAR				
--	--	--	--	--	--	--	--

				DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. b) Para las entregas posteriores: La CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				CIUDADANA, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
28	600	240	Pieza	INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, entregará los garrafrones con agua	Santa Teresa	20 litros	México	México

				purificada en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

EHABSA

TRANSFORMACIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

				S.A. de C.V. proporcionará garrafrones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS y en un plazo no mayor a 5				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. El INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

EHAIBSA**TRANSFORMACIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y
 ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

				que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas del INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. b) Para las entregas posteriores: el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
 Puebla, Pue. C.P. 72040

EHAIBSA
 TRANSFORMACIONES

				manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por el INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EHAIBSA**TRANSFORMACIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y
 ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

				vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
29	23341	9337	Pieza	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), por medio de Garrafones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE). II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE). 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE),	Santa Teresa	20 litros	México	México

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHAIBSA
 TRANSFORMACIONES

			entregará los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), indicados en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicana NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa				
--	--	--	---	--	--	--	--

				S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá reemplazarlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) y en				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

				un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE). 6.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), serán las indicadas en el Anexo 2. 2.El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE). b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE). IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, (FONE) una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE) para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de			
--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
30	3441	1377	Pieza	SECRETARÍA DE BIENESTAR I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE BIENESTAR, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE BIENESTAR. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARÍA DE BIENESTAR. 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, entregará los garrafrones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, indicadas en el	Santa Teresa	20 litros	México	México

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

EHAIBSA

TRANSFORMACIONES

				Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, hierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregará e instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARÍA DE BIENESTAR, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituir los dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARÍA DE BIENESTAR y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

8

			gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARÍA DE BIENESTAR 6. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARÍA DE BIENESTAR podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas				
--	--	--	--	--	--	--	--

				y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARÍA DE BIENESTAR dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARÍA DE BIENESTAR informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARÍA DE				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla. Pue. C.P. 72040



				BIENESTAR. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR para la recepción de los garrafones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				documental para el pago mensual de los mismos.				
31	4640	1857	Pieza	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS I. Descripción General de la Adquisición: Se requiere la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, por medio de Garrafrones en presentación de 20 litros, a partir del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024 bajo la modalidad de contrato abierto multianual de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. II. Descripción Detallada de la Adquisición de Agua Purificada para la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las solicitudes de abastecimiento de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, entregará los garrafrones con agua purificada en cada uno de los inmuebles de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, indicadas en el Anexo 2. a) El agua purificada que contengan los garrafrones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-	Santa Teresa	20 litros	México	México

				041-SSA1-1994 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias, NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. y NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica. 2.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, deberán ser lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa. 3.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM041-SSA1-1994 y				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				NOM-201-SSA1-2015, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias. 4.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. entregaráe instalará equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en comodato nuevos o funcionales (previamente desinfectados), necesarios para la correcta entrega y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el Anexo 2, para lo cual dispondrá de un periodo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, una vez que concluya el contrato Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. retirará sus equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, asimismo en caso de que se encuentren dañados deberá sustituirlos, sin costo alguno para la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS y en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado por correo electrónico durante la vigencia del Contrato. 5.Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. absorberá los gastos que se deriven por la entrega de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

				como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios solicitados, sin que represente un costo adicional para la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. 6. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. proporcionará mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones. 7. La SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio de Análisis microbiológico, físico y Químico de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones Sanitarias, mismas que deberán ser pagadas por su cuenta, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, para lo cual deberá coordinarse con Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. a fin de hacer constar que la muestra física que se tomará para el análisis, no se encuentre alterada por ninguna de las partes. III. Cantidades Máximas y Mínimas 1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de garrafones con agua purificada, requeridas durante la vigencia del Contrato para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la SECRETARIA DE				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				PLANEACIÓN Y FINANZAS serán las indicadas en el Anexo 2. 2. El proceso de Entrega-recepción será la siguiente: a) Para la primera entrega: Las cantidades serán dadas a conocer mediante correo electrónico por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato, teniendo Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. hasta por 15 días hábiles contados a partir de la solicitud para entregar los garrafones en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. b) Para las entregas posteriores: La SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS informará al Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. mediante correo electrónico con 5 días hábiles de anticipación la cantidad de garrafones que se requieren sean suministrados en cada inmueble del Anexo 2 de manera semanal, los cuales serán entregados en los lugares, horarios y plazos señalados por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, de lunes a viernes en días hábiles previa coordinación con el personal facultado por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. IV. Periodo de Vigencia del Contrato: El periodo de vigencia del				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

				Contrato será a partir de la formalización del Contrato al 30 de noviembre de 2024. V. Entregables 1. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de Vigencia del Contrato, entregará de manera impresa en formato libre a la persona designada por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, una Relación de Notas de Remisión indicando el número de garrafrones entregados por inmueble durante el mes, así como también adjuntar las Notas de Remisión Originales, mismas que deberán estar debidamente llenadas y validadas por el personal facultado por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS para la recepción de los garrafrones en cada uno de los inmuebles, y que servirán como soporte documental para el pago mensual de los mismos. 2. Transformaciones Ehabsa S.A. de C.V. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante la vigencia del Contrato, entregará copia simple legible del ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO de algún laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) aplicado en la última semana del mes en curso dicho análisis deberá indicar número o clave del lote de producción, y que servirá como soporte documental para el pago mensual de los mismos.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Periodo de Garantía:	Durante la vigencia del contrato.
Tiempo de Entrega:	Será del 01 de abril de 2023 al 30 de noviembre de 2024.
Periodo de Contrato:	Será desde la firma del contrato y hasta el al 30 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



JAZMIN PAREDES GARCÍA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
TRANSFORMACIONES EHABSA S.A. DE C.V. S.A. DE C.V.

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92
Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040


EHABSA
TRANSFORMACIONES

ANEXO 2
Lugares, Horarios, Forma de Reabastecimiento, Equipos, Accesorios y Cantidades Máximas y Mínimas para el Suministro
Anexo 2.1

Secretaría de Administración

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del Inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidades Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	mini mo	Máxima	mini mo	Máxima	mini mo	Porta Garra fón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garra fones
1	Secretaría de Finanzas y Administración - 11 Oriente	Calle 11 Oriente No. 2224 Colonia Azcarate Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Dpto. de Servicios Generales Tel: 222-2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx	15,192	6,077	18,568	7,428	33,760	13,505	10		6 6
2	Almacén General - 11 Oriente	11 Oriente No. 1421 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	María Félix de la luz Saavedra, Analista Tel: 2211962115 Ext: 7071 maria.delaluz@puebla.gob.mx									
3	Hangar	Explanada del Estadio Cuauhtémoc, (Hangar), Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Juan Carlos Rubio López/ Director de Servicios de Apoyo al Ejecutivo / 222-2297000 Ext. 107. 4 dígitos 8754-4850 / juan.rubio@puebla.gob.mx									1
4	Panteón la Piedad	25 Sur 1501 Col. Santa Cruz Los Ángeles (Panteón de la Piedad), Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	María de Lourdes Ramírez Mendoza, Tel: 2225889198, Analista. Maria.ramirez@puebla.gob.mx									
5	Unidad Integral de Servicios - El alto	Calle 8 Oriente No. 1007 Col. Centro, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Fernando Javier Gómez, Gerente del CIS Puebla, Tel: 2381015858 fernando.gomez@puebla.gob.mx									1
6	Centro Integral de Servicios Puebla - Edificio Ejecutivo	Edificio Ejecutivo Boulevard Atlixayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixayotl, colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Fernando Javier Gómez, Gerente del CIS Puebla, Tel: 2381015858 fernando.gomez@puebla.gob.mx							5	45	3
7	Centro Integral de Servicios - San Javier	Avenida Reforma, No.1305, Colonia Centro, Puebla, Puebla	De 09 a 16:00 horas	Alberto Camacho Arroyo, Gerente Cis San Javier Tel: 2482257726 camachoalbertoarroyo28@gmail.com									1

Anexo 2.3

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidades Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios			
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta garrafrones	
1	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810	De 09 a 16:00 horas	Iván Claudio Villamil Director de Administración 222 273 68 00 Ext 1196	1,350	540	1,650	660	3,000	1,200	10	4	2	
TOTALES					1,350	540	1,650	660	3,000	1,200	10	4	2	0

Anexo 2.4

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidades Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios			
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta garrafrones	
1	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	AVENIDA REFORMA 710, COLONIA CENTRO, PUEBLA, C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	ALBERTO BURGUETE RIQUELME DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECSNSP CEL 961 273 6984 alberto.burguete@puebla.gob.mx	6,282	2,513	7,678	3,072	13,960	5,585	15	6	2	4
2	ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA INICIATIVA MÉRIDA "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"	CAMINO VECINAL A SANTA CRUZ ALPUYECA KILÓMETRO 5.5, CHACHAPA, AMOZOC DE MOTA, PUEBLA, C.P. 72990	De 09 a 16:00 horas	ADRIANA LÓPEZ VÉLEZ, SUBDIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO, 2221441000 EXT. 30141 aiz.subentace.admvo@gmail.com							30		4	6
3	CENTRO UNICO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA A SEDE AMOZOC, PUEBLA	CAMINO VECINAL A SANTA CRUZ ALPUYECA KM 5.5, RESERVA TERRITORIAL, SANTA CRUZ ALPUYECA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	ENRIQUE CABRERA AGUILAR, DIRECTOR GENERAL, 2221441000 EXT. 30580 dirgeneralc3pue@gmail.com							10		3	1
TOTALES					6,282	2,513	7,678	3,072	13,960	5,585	55	6	9	11

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040


 EHA/BSA
TRANSFORMACIONES

Anexo 2.5
Secretaría de Turismo

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad es para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad es para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad es Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafrones 8 16
1	Secretaría de Turismo (CIS San Javier)	Avenida Reforma 1305, Col. Centro, CP. 72000, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	WILLIAMS DE JESÚS ESPINOZA MORALES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, 2227350483, materiales.sectur@puebla.gob.mx	1,422	569	1,738	696	3,160	1,265	5	2	1 2
2	Módulo de Información Turística	Avenida 5 Oriente 3, Col. Centro, CP. 72000, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	WILLIAMS DE JESÚS ESPINOZA MORALES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, 2227350483, materiales.sectur@puebla.gob.mx							1		1
TOTALES					1,422	569	1,738	696	3,160	1,265	6	2	2 2

Anexo 2.6
Secretaría de Movilidad y Transporte

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad es para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad es para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad es Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafrones 8 16
1	Secretaría de Movilidad y Transporte	Av. Rosendo Márquez Número 1501, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Mauro Juárez Acevedo, Analista, Cel.: 2221869623, Correo: mauro196569@hotmail.com	1,800	720	2,200	880	4,000	1,600	30	5	16 8
TOTALES					1,800	720	2,200	880	4,000	1,600	30	5	16 8

Anexo 2.7
Secretaría de Gobernación

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad es para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad es para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad es Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafrones 8 16
1	OFICINA DEL C. SECRETARIO	CASA AGUAYO 14 ORIENTE 1204 BARRIO DEL ALTO	De 09 a 18:00 horas	VIANEY GONZALEZ / 2382034471 / ENLACE ADMINISTRATIVO							10		
2	GIRAS Y EVENTOS (OFICINA ALTERNATIVA LA C. SECRETARIA)	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	YHONATAN MEDINA MARTÍNEZ / 2221949805 / yhonatan.medina@puebla.gob.mx / ANALISTA							2		

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabso@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

3	COMUNICACIÓN SOCIAL (OFICINA ALTERNATIVA A LA C. SECRETARÍA)	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	YHONATAN MEDINA MARTÍNEZ / 2221949805 / yhonatan.medina@puebla.gob.mx / ANALISTA	6,075	2,430	7,425	2,970	13,500	5,400	1	17		
4	OFICIALIA DE PARTES	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	YHONATAN MEDINA MARTÍNEZ / 2221949805 / yhonatan.medina@puebla.gob.mx / ANALISTA							1			
5	SUBSECRETARÍA JURÍDICA	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	JESÚS MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ / 2226665180 / jesus.martinezm@puebla.gob.mx / ANALISTA							2			
6	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	14 NORTE EL PORTALILLO	De 09 a 16:00 horas	RODRIGO ROSAS SANCHEZ / tec.rodrigo.r.s@gmail.com / 2224817361 / ANALISTA							10			
7	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	MIRIAM GARCÍA VAZQUEZ / 2225545378 / miriam.garcia@puebla.gob.mx / ANALISTA							4			
8	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ARCHIVO	3 SUR 301 LOCAL 6, COLONIA CENTRO	De 09 a 16:00 horas	HECTOR ARTURO LEYVA SALGADO / 2221324765 / hector.salgado@puebla.gob.mx / ANALISTA							3			
9	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	JESÚS MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ / 2226665180 / jesus.martinezm@puebla.gob.mx / ANALISTA							1			
10	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	12 NORTE 1204, BARRIO DEL ALTO	De 09 a 16:00 horas	RODRIGO ROSAS SANCHEZ / tec.rodrigo.r.s@gmail.com / 2224817361 / ANALISTA							2			
11	DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	20 SUR 902 COLONIA AZCARATE	De 09 a 16:00 horas	MARIA IDOLINA EVA SANCHEZ SECUNDINO / idolina.sanchez@puebla.gob.mx / 2222320180 EXT 1052 / ANALISTA							1			
12	DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO	11 ORIENTE 2003 COLONIA AZCARATE	De 09 a 16:00 horas	MARIA DEL ROCÍO GIL RAMÍREZ / 2222352148 / gil.rocio1@gmail.com / ANALISTA							1			
13	DIRECCIÓN DE TENENCIA	REFORMA 716 PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO	De 09 a 16:00 horas	JACQUELIN GARCÍA MUNÓZ / 2214149181 / jacqueline.garcia@puebla.gob.mx / ANALISTA							3			
14	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	EDUARDO GÓMEZ RAMOS / 2211373817 / gomez.21lalo@gmail.com / ANALISTA							1			
15	COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	REFORMA 710 PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO	De 09 a 16:00 horas	MA. GUADALUPE ADRIANA RENDÓN / 2229242276 / guadalupe.rendon@puebla.gob.mx / ANALISTA							1			

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

1 6	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL	REFORMA 710 PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO	De 09 a 16:00 horas	MA. GUADALUPE ADRIANA RENDÓN / 2229242276 / guadalupe.rendon@puebla.go.b.mx / ANALISTA						1			
1 7	DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	JESÚS MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ / 2226665180 / jesus.martinezm@puebla.gob.mx / ANALISTA						1			
1 8	DIRECCIÓN DE DELEGACIONES	14 NORTE EL PORTALILLO	De 09 a 16:00 horas	RODRIGO ROSAS SANCHEZ / tec.rodrigo.r.s@gmail.com / 2224817361 / ANALISTA						2			
1 9	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO POLÍTICO	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	CLAUDIA VIRIDIANA GARCIA LÓPEZ / 2211200355 / claudia.garcia@puebla.gob.mx / ANALISTA						1			
2 0	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES Y RELIGIOSAS	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	CLAUDIA VIRIDIANA GARCIA LÓPEZ / 2211200355 / claudia.garcia@puebla.gob.mx / ANALISTA						2			
2 1	DIRECCIÓN DE AGENDA LEGISLATIVA POR GRUPO PARLAMENTARIO	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	CLAUDIA VIRIDIANA GARCIA LÓPEZ / 2211200355 / claudia.garcia@puebla.gob.mx / ANALISTA						1			
2 2	COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PROCURACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	JESUS MANUEL MARTINEZ MUÑOZ / 2226665180 / jesus.martinezm@puebla.gob.mx / ANALISTA						1		6	
2 3	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A ORGANIZACIONES SOCIALES	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	RODRIGO ROSAS SANCHEZ / tec.rodrigo.r.s@gmail.com / 2224817361 / ANALISTA						3			
2 4	DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	RODRIGO ROSAS SANCHEZ / tec.rodrigo.r.s@gmail.com / 2224817361 / ANALISTA						4			
2 5	DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA	12 NORTE 1204, BARRIO DEL ALTO	De 09 a 16:00 horas	RODRIGO ROSAS SANCHEZ / tec.rodrigo.r.s@gmail.com / 2224817361 / ANALISTA						1			
2 6	UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIAL	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	RODRIGO ROSAS SANCHEZ / tec.rodrigo.r.s@gmail.com / 2224817361 / ANALISTA						1			

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040


EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

2 7	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	MIRIAM GARCIA VAZQUEZ / 2225545378 / miriam.garciav@puebla.gob.mx / ANALISTA
2 8	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	MIRIAM GARCIA VAZQUEZ / 2225545378 / miriam.garciav@puebla.gob.mx / ANALISTA
2 9	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	MIRIAM GARCIA VAZQUEZ / 2225545378 / miriam.garciav@puebla.gob.mx / ANALISTA
3 0	ALMACEN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	AVENIDA 7 ORIENTE NÚMERO 2011, COLONIA RANCHO AZCÁRATE	De 09 a 16:00 horas	ARMANDO GARCÍA PÉREZ / 2222655879 / armando.garcia@puebla.gob.mx / ANALISTA
3 1	ALMACEN SERVICIOS GENERALES	12 NORTE 1407, BARRIO DEL ALTO	De 09 a 16:00 horas	HUGO COZATL AVELINO / 2226897834 / cozatlavelino11h@gmail.com / ANALISTA
3 2	ALMACEN PROTECCIÓN CIVIL Y COMISIÓN DE BÚSQUEDA	EUCALIPTO 7, MANANTIAL ES, MOMOXPAN PUEBLA	De 09 a 16:00 horas	CARLOS ACEVEDO TORRES / 2223247129 / carlos.acevedo@puebla.gob.mx / ANALISTA ESPECIAL
3 3	GUARDIAS 3 PONIENTE	3 PONIENTE 716, COLONIA CENTRO	De 09 a 16:00 horas	CARLOS ACEVEDO TORRES / 2223247129 / carlos.acevedo@puebla.gob.mx / ANALISTA ESPECIAL
3 4	GUARDIAS AVENIDA REFORMA	AVENIDA REFORMA 703 COL. CENTRO	De 09 a 16:00 horas	CARLOS ACEVEDO TORRES / 2223247129 / carlos.acevedo@puebla.gob.mx / ANALISTA ESPECIAL
3 5	GUARDIAS 18 NORTE	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	CARLOS ACEVEDO TORRES / 2223247129 / carlos.acevedo@puebla.gob.mx / ANALISTA ESPECIAL
3 6	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	MAYRA SANDRA ALEMÁN WALDO / 2311032815 / mayra.aleman@puebla.gob.mx / ANALISTA
3 7	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	MAYRA SANDRA ALEMÁN WALDO / 2311032815 / mayra.aleman@puebla.gob.mx / ANALISTA
3 8	SUBDIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	JOSÉ MIGUEL VILLALOBOS ÁGUILAR / jose.villalobos@puebla.gob.mx / ANALISTA
3 9	DIRECCIÓN JURÍDICA DE LO CONTENCIOSO	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	JESUS MANUEL MARTINEZ MUÑOZ / 2226665180 / jesus.martinezm@puebla.gob.mx / ANALISTA
4 0	DIRECCIÓN DE SANCIONES	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	JESUS MANUEL MARTINEZ MUÑOZ / 2226665180 / jesus.martinezm@puebla.gob.mx / ANALISTA

1		
1		
1		
1		
1		
1		
5		
1		
2		
1		
1		
1		
1		

4 1	DIRECCIÓN DE MEDIDAS	CARRETERA A ATLIXCO KILOMETRO 4.5	De 09 a 16:00 horas	JESUS MANUEL MARTINEZ MUÑOZ / 2226685190 / jesus.martinezm@puebla.gob.mx / ANALISTA						1		
4 2	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	12 NORTE 810, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	RODRIGO ROSAS SANCHEZ / tec.rodrigo.r.s@gmail.com / 2224817361 / ANALISTA						1		
4 3	DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS POLÍTICO	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	JOSE LUIS TORRES RAMOS / 2222782418 / luis.torresr@puebla.gob.mx / ANALISTA						1		
4 4	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	RODRIGO ROSAS SANCHEZ / tec.rodrigo.r.s@gmail.com / 2224817361 / ANALISTA						1		
4 5	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL	REFORMA 710 PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO	De 09 a 16:00 horas	MA. GUADALUPE ADRIANA RENDÓN / 2229242276 / guadalupe.rendon@puebla.gob.mx / ANALISTA						1		
4 6	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AVENIDA REFORMA 716 PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO	De 09 a 16:00 horas	EDUARDO GÓMEZ RAMOS / 2211373817 / gomez.21lalo@gmail.com / ANALISTA						1		
4 7	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	11 ORIENTE 2003, COLONIA AZCARATE	De 09 a 16:00 horas	FERNANDO HERNANDEZ / 2224023843 / ANALISTA						1		
4 8	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	EDUARDO GÓMEZ RAMOS / 2211373817 / gomez.21lalo@gmail.com / ANALISTA						1		

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

Ehabsa
TRANSFORMACIONES

000701

49	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO	18 NORTE No. 406, BARRIO LOS REMEDIOS	De 09 a 16:00 horas	CLAUDIA VIRIDIANA GARCÍA LÓPEZ / 2211200355 / claudia.garcia@puebla.gob.mx / ANALISTA							1		
50	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POBLACIONALES, MIGRACIÓN Y CONCORDIA TERRITORIAL	REFORMA 703, COLONIA CENTRO	De 09 a 16:00 horas	JACQUELIN GARCÍA MUNÓZ / 2214149181 / jacqueline.garcia@puebla.gob.mx / ANALISTA							1		
51	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA	29 ORIENTE 620 COL. LADRILLERA DE BENITEZ	De 09 a 16:00 horas	ANA OLIVIA JIMENEZ PONS / 2225299669 / olivia.jimenez@puebla.gob.mx / ANALISTA							1		
TOTALES					6,075	2,430	7,425	2,970	13,500	5,400	91	17	60

Anexo 2.8

Secretaría de Economía

N.º	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del Inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafrones
1	OFICINAS CENTRALES	Callejón 10 Norte Número 806 Paseo de San Francisco Barrio el Alto, Puebla, C. P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Julio Cesar Carrasco Tenorio Analista 2225106203 angryjules7885@gmail.com	2,322	929	2,838	1,136	5,160	2,065		3	5
2	Edificios "G" y "H" Interior Museo Regional San Andrés Cholula, Puebla Oficinas del Centro de Innovación, Emprendimiento y Negocios de la Secretaría de Economía	14 Poniente Número 307, San Miguel, San Juan Aquiahuac, San Andrés Cholula, Puebla C. P. 72810	De 09 a 16:00 horas	Julio Cesar Carrasco Tenorio Analista 2225106203 angryjules7885@gmail.com									
TOTALES					2,322	929	2,838	1,136	5,160	2,065	0	3	5

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040



Anexo 2.9

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidades Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafones 8 16
1	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	CALLE 11 NORTE NUMERO 806 COLONIA CENTRO HISTORICO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	HUBERTO ROBLERO GODINEZ CARGO: DIRECTOR GENERAL TELEFONO: 222 781 1403 CORREO: huberto.roblero@puebla.gob. mx	747	299	913	366	1,660	665	4	2	3
2	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	Local 21 planta baja, modulo 1, Centro Comercial Plaza Tehuacán, Calzada Adolfo López Mateos No. 3210, Tehuacán, Puebla	De 09 a 16:00 horas	ANDRES PACHECO MARTINEZ ENCARGADO DE DESPACHO Teléfono 2381286202 andres.pacheco@puebla.gob. mx	747	299	913	366	1,660	665	1	2	1
TOTALES					747	299	913	366	1,660	665	5	2	4 0

Anexo 2.10

Secretaría de Desarrollo Rural

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidades Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafones 8 16
1	OFICINAS CENTRALES	22 ORIENTE No 1413 BARRIO DE EL ALTO, C.P. 72290. PUEBLA, PUEBLA	De 09 a 16:00 horas	C.RAÚL ALEXIS SÁNCHEZ GÓNZALEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, 2222274101 EXT.1017, recursosmat2020@puebla.gob. mx	2,368	948	2,893	1,158	5,261	2,106	20	5	3
2	OFICINAS CENTRALES	26 NORTE No 1202, COL. HUMBOLDT, C.P. 72379 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	C.RAÚL ALEXIS SÁNCHEZ GÓNZALEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, 2222274101 EXT.1017, recursosmat2020@puebla.gob. mx	2,368	948	2,893	1,158	5,261	2,106	20	5	3
TOTALES					2,368	948	2,893	1,158	5,261	2,106	40	5	0 6

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040


EHABSA
TRANSFORMACIONES

Anexo 2.11

Instituto Poblano de la Juventud

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios			
					Máxi ma	míni mo	Máxi ma	míni mo	Máxi ma	míni mo	Porta Garr afón de PVC con llave	Dispen sador Eléctric o	Racks porta Garrafo nes	
1	DIRECCIÓN GENERAL	11 NORTE 806, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	JOSÉ ANTONIO GARCÍA ORTEGA, DIRECTOR GENERAL, CEL: 2225480098, ipj@puebla.gob.mx	657	263	803	322	1,460	585	1	2	0	
2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	11 NORTE 806, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	MARCO ANTONIO HUERTA ROMERO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CEL: 2381716781, daf.ipj@puebla.gob.mx							1		2	
3	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN JUVENIL	11 NORTE 806, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	IVAN AGUIRRE CANO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO JUVENIL, dvdj.ipj@puebla.gob.mx							1		0	
4	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	11 NORTE 806, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	CUAUHTEMOC ALBERTO CAMPOS MENDEZ, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, CEL: 2225688538, dpe.ipj@puebla.gob.mx							1		0	
5	DIRECCIÓN JURÍDICA	11 NORTE 806, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	CITLALLI BELEM HERNÁNDEZ TORRES, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, CEL: 2224554734, dj.ipj@puebla.gob.mx							1		0	
TOTALES					657	263	803	322	1,460	585	5	2	2	0

Anexo 2.12

Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios			
					Máxi ma	míni mo	Máxi ma	míni mo	Máxi ma	míni mo	Porta Garr afón de PVC con llave	Dispen sador Eléctric o	Racks porta Garrafo nes	
1	Oficina del C. Secretario	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antigua Camino a San Francisco Ocotlán, Cuauhtlancingo, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Efraín Hernández López Encargado de Almacén General 213 81 50 Ext. 8144 almacen_ssp@hotmail.com									1	
2	Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial	24 sur, N°. 1114, Colonia Azcarate, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Carlos Alberto López Paredes Enlace Administrativo. 2213486344 materialessubcop@gmail.com									1	18

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040



EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

000204

3	Dirección de Operaciones Policiales	Calle 9 Oriente, N°. 1419, Colonia Azcarate, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	María Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo. 2222324845 recursos_materiales4@hotmail.com	36,772	15,509	47,388	18,956	86,160	34,465	25	40	3
4	Dirección de la Academia Estatal	Calle 10 Poniente, N°. 906, Colonia Centro, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Ana Cecilia Manzo Mora Enlace Administrativo. 2228145665 any1764@hotmail.com							10		1 1
5	Subsecretaría de Centros Penitenciarios	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Juan Ricardo Leyva Angula Encargado de Recursos Materiales. 2224263268 subadm.ssp@puebla.gob.mx							3		1
6	Dirección del Centro Penitenciario de Puebla	Carretera al Batán, Km. 2.5, Colonia Lomas de San Miguel Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Armando Carrasco Mejía Encargado del Almacén General. 2221731985 ur493.2019@outlook.com							20		8
7	Dirección del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez	Carretera Federal Puebla - Ahuatempan, Km. 2.5, Huajoyuca Tepexi de Rodríguez, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Sonia Morales Hernández Enlace Administrativo. 2244215595 ceresotepepxi@hotmail.com							20		1 4
8	Dirección del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán Puebla	Conocido en Santa Inés Borbolla, Ciudad Serdán, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Gabriela Cruz Salas Enlace Administrativo. 2454567125 ceresoserdan@hotmail.com							20		3
9	Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	Carretera Federal Puebla - Atlixco, Km. 4.5, Colonia Emiliano Zapata, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Armando Badillo Sánchez Enlace Administrativo. 2213445692 amigon_256@hotmail.com Y Gerardo Moreno Barbosa Enlace Administrativo(HC) 2222604625 gemoba_30@hotmail.com							2		6
10	Subsecretaría de Inteligencia e Investigación	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Miguel Ángel Martiñón Moreno Enlace Administrativo 2229227974 miguel.martinon@hotmail.com							5		1 1
11	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Xóchitl Herrera Díaz Enlace Administrativo subdireccion_contenciosa@hotmail.com							1		1
12	Dirección General de Protección y Coordinación Interinstitucional	14 Oriente, N°. 1405, Colonia Barrio El Alto, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Mariela Estrada Barrón Enlace Administrativo. 2224382939 dgpcl.recmat@gmail.com							1		1

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

000205

1 3	Dirección de la Policía Estatal Turística	12 Oriente, N°. 610 L-A, 6 Norte esquina 12 Oriente, Colonia Centro, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Guillermo Santiago Bonilla Enlace Administrativo 2227565141 pturistica.ssp@gmail.com						5			2
1 4	Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policia	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Efraín Hernández López encargado de Almacén General 213 81 50 Ext. 8144 almacen_ssp@hotmail.com									1
1 5	Dirección General de Administración	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Efraín Hernández López encargado de Almacén General 213 81 50 Ext. 8144 almacen_ssp@hotmail.com						1			
1 6	Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal	Calle 11 Sur, N°. 11921, Ex Hacienda de Castillota, Puebla, Puebla	De 09 a 16:00 horas	María Eugenia Tenorio Arroyo Responsable del Área 2221936670 estadistica.dmcyp@outlook.com						1		1	1
1 7	Dirección General de Asuntos Internos	Calle 31 Poniente, N°. 1717, Colonia Los Volcanes, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Lucero Estefani Rodríguez Fuentes Enlace Administrativo 2212294954 dir.asuntos.internos.ssp@pue bla.gob.mx						1		1	
1 8	Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas	Calle 31 Poniente, N°. 1717, Colonia Los Volcanes, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Moisés Pérez Xilotl Enlace Administrativo 2228823650 2228508548 pexijo@gmail.com						1		1	
1 9	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Almacén General)	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Efraín Hernández López encargado de Almacén General 213 81 50 Ext. 8144 almacen_ssp@hotmail.com						5		3	2
TOTALES					38,7 72	15,8 09	47,3 88	18,9 56	86,1 60	34,4 65	121	40	12 52

EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

Anexo 2.13
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del Inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios			
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafo nes	
1	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	Calle 35 norte # 3626 Col. Extrancho Colorado Puebla, Puebla. C.P. 72044	De 09 a 16:00 horas	Mtro. Patricio Morán Márquez Director General 222 309 0295 direccion.general@pmp.edu.mx	270	108	330	132	600	240	5	1	0	2
TOTALES					270	108	330	132	600	240	5	1	0	2

Anexo 2.14
Agencia de Energía del Estado de Puebla

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del Inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios			
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafo nes	
1	Oficinas de la Agencia de Energía del Estado de Puebla	Boulevard Atlixayotl 1101, Colonia Concepción Las Lajas, Centro Integral de Servicios (CIS), Edif. Norte, 3er Piso, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Alexis González Morales, Enlace Técnico, 55 7059 1228, alexis.gonzalez@puebla.gob.mx	243	98	297	119	540	217	0	1	0	0
TOTALES					243	98	297	119	540	217	0	1	0	0

Anexo 2.15
Secretaría de Igualdad Sustantiva

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del Inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios			
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafo nes	
1	EDIFICIO EJECUTIVO DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (SOTANO 1)	BOULEVARD ATLIXCÁYOTL 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS (CIS), EDIFICIO EJECUTIVO 1er PISO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72890.	De 16:00 a 18:00 horas	LUIS ALFREDOTEUTLE ORTEGA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, 2214188818, recursosmateriales.sis@puebla.gob.mx	3,375	1,350	4,125	1,650	7,500	3,000	25	3	4	

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040

EHAIBSA
 TRANSFORMACIONES

2	OFICINAS CENTRALES	CALLE 2 SUR 902, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000.	De 16:00 a 18:00 horas	LUIS ALFREDOTEUTLE ORTEGA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, 2214188818, recursosmateriales.sis@puebla.gob.mx							25		4	
3	CASA DE SERVICIOS	PRIVADA TERCERA CENTRAL 604, COLONIA SAN FRANCISCO. PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000	De 16:00 a 18:00 horas	LUIS ALFREDOTEUTLE ORTEGA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, 2214188818, recursosmateriales.sis@puebla.gob.mx							40		4	2
TOTALES					3,375	1,350	4,125	1,650	7,500	3,000	90	3	12	2

Anexo 2.16

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafones
1	Oficinas Centrales	17 Poniente No. 1701, Colonia Santiago, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C.P. Clara Maribel Aguayo Calixto Subdirectora de Administración Teléfono: (222) 945-8301 Correo: clara.aguayo@ceeavi.puebla.gob.mx	1,512	605	1,848	740	3,360	1,345	10	2	3
TOTALES					1,512	605	1,848	740	3,360	1,345	10	2	3

Anexo 2.17

Secretaría de la Función Pública

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafones
1	Oficinas Centrales (CIS Angelópolis)	Boulevard Atlixáyotl No. 1101, 3er. Piso del Edificio Ejecutivo del Centro Integral de Servicios (CIS), Col. Concepción las Lajas, Puebla, Puebla. C.P. 72190	De 09 a 16:00 horas	Carlos Eduardo Fernández Tamayo Jefe de Servicios Generales Tel. 22 23 03 46 00 ext. 293429 carlos.fernandez@puebla.gob. mx							12		2 4
2	Dirección de Auditoría y Control a Obra Pública	15 Oriente No. 1623, Col. Azcarate, Puebla, Puebla. C.P. 72501	De 09 a 16:00 horas	Andrea Rubi Vargas Pérez Coordinadora General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública Tel. 2222350108 vargasru98@gmail.com							2		1

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040



3	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Archivo de Concentración)	31 Norte No. 3202, Col. Nueva Aurora, Puebla, Pue. C.P. 72104	De 09 a 16:00 horas	Carlos Eduardo Fernández Tamayo Jefe de Servicios Generales Tel. 22 23 03 46 00 ext. 293429 carlos.fernandez@puebla.gob.mx						1		
4	OIC en el CAPCEE OIC en CEASPUE OIC en el SOAPAP	3 Sur No. 301, interior 1, 2 y 7 Col. Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Jaime Aldrin rosales Azuna Designada para realizar las atribuciones del O.I.C. Tel. 2222376161 jaime.rosales@puebla.gob.mx	2,854	1142	3,487	1395	6,341	2537	1	8
5	OIC en la Secretaría de Seguridad Pública	12 Oriente No. 616-A, Col. San Francisco, Puebla, Puebla. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Fernanda Iveth Ocampo Lora, Titular del O.I.C., Tel. 2222433705 fer_ol@hotmail.com							1	
6	OIC en la Secretaría de Gobernación	Avenida Reforma No. 703, 2do. Piso, Col. Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Maria Araceli Garrido Pozas Titular del O.I.C. Tel. 2222325210 maria.garrido@puebla.gob.mx							1	
7	OIC en la Secretaría de Cultura	4 Norte No. 203, Col. Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Juan Martínez García Titular del O.I.C. Tel. 2441093544 juan.martinez@puebla.gob.mx							1	
8	OIC en la Secretaría de Turismo	Avenida Reforma No. 1305 (CIS San Javier), Col. Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Karen Daniela Montoya Solorio Designado para realizar las atribuciones del O.I.C. Tel. 2221221100 Ext.8106 karen.montoya@puebla.gob.mx							1	
9	OIC en la Secretaría de Economía	Callejón de la 10 Norte No. 806, Col. Barrio de El Alto, Puebla, Puebla. C.P. 72290	De 09 a 16:00 horas	Francisco Daniel Gómez Hernández Jefe de Departamento 2222298200 ext. 5094 francisco.gomez@puebla.gob.mx							1	
10	OIC en la Secretaría de Trabajo	3 Sur No. 301, interior 7 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Luis Geovanny Chávez Rampirez Designada para realizar las atribuciones del O.I.C. Tel. 2222464386 luis.chavez@puebla.gob.mx							1	
11	OIC en la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Recta a Cholula Km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72810	De 09 a 16:00 horas	Alfredo Corona Herrera Titular del O.I.C. 2222736800 Ext. 1190 alfredo.corona@puebla.gob.mx							1	
12	OIC en la Secretaría de Desarrollo Rural	22 Oriente No. 1413, Col. Barrio de El Alto, Puebla, Puebla. C.P. 72290	De 09 a 16:00 horas	José Luis Carreón Rojas Titular del O.I.C. 2222336822 jose.carreon@puebla.gob.mx							1	

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

00020

1 3	OIC en la Secretaría de Educación	Avenida Reyes Heróles S/N, Col. Nueva Aurora, Puebla, Puebla. C.P. 72070	De 09 a 16:00 horas	Isabel Anahí Badillo Gamendia Titular del O.I.C. 2222296900 Ext. 7170 isabel.badillo@puebla.gob.mx					1		
1 4	OIC en la Secretaría de Salud y en los Servicios de Salud del Estado de Puebla	17 Oriente No. 1408, Col. El Ángel, Puebla, Puebla. C.P. 72500	De 09 a 16:00 horas	Jhair's de Jesús Ramos Padilla Titular del O.I.C. 2222297000 Ext. 8013 jhair.ramos@puebla.gob.mx					1		
1 5	OIC en la Secretaría de Bienestar	20 Oriente No. 2036, Col. Humboldt, Puebla, Puebla. C.P. 72370	De 09 a 16:00 horas	José Antonio Ruíz Martínez Titular del O.I.C. 2227779700 Ext. 1105 jose.ruiz@puebla.gob.mx					1		
1 6	OIC en la Secretaría de Administración	11 Oriente No. 2224 tercer piso, Col. Azcarate, Puebla, Puebla. C.P. 72501	De 09 a 16:00 horas	Juan Manuel Mont Pérez Titular del O.I.C. 2222297000 Ext. 2062 juan.mont@puebla.gob.mx					1		
1 7	OIC en la Secretaría de Planeación y Finanzas	11 Oriente No. 2224 Tercer Piso, Col. Azcarate, Puebla, Puebla. C.P. 72501	De 09 a 16:00 horas	Juan Carlos Aguilar Ruíz Titular del O.I.C. 2222297157 juan.aguilar@puebla.gob.mx					1		
1 8	OIC en la Secretaría de Movilidad y Transporte	Avenida Rosendo Márquez No. 1501, Col. La Paz, Puebla, Puebla. C.P. 72180	De 09 a 16:00 horas	Fernando Rivera Salinas Titular del O.I.C. 2222290600 ext.4510 fernando.rivera@puebla.gob. mx					1		
1 9	OIC en el Sistema Estatal DIF	Calle Cinco de Mayo No. 1606, Col. Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Maribel Parraguire Herrera Titular del O.I.C. 2222295299 maribel.parraguire@puebla.g ob.mx					1		
2 0	OIC en Institutos Sectorizados en la Secretaría de Educación	15 Poniente No. 902, Col. Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Josué Orozco Lu Titular del O.I.C. Tel. 2251211742 josue.orozco@puebla.gob.mx					1		
2 1	OIC en los Órganos Auxiliares del Gobernador	Avenida Reforma No. 1305 Modulo 6 (CIS San Javier), Col. Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Miguel Ángel Trinidad Moreno Designado para realizar las atribuciones del O.I.C. Tel. 2227645604 miguel.trinidad@puebla.gob.m x					1		

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

EHABSA
TRANSFORMACIONES

000210

2	OIC en los Institutos, Colegios y Fideicomisos Sectorizados a la Secretaría de Educación	Calle Hermanos Serdán S/N, Col. San Miguel la Rosa Ejido, Tlaxcalancingo, Puebla, C.P. 72821 (Plantel U2 Bachilleres)	De 09 a 16:00 horas	Daniela Sarai Garrido Vargas Designado para realizar las atribuciones del O.I.C. Tel. 2271002282 daniela.garrido@puebla.gob.mx							1		
2	OIC en las Universidades Sectorizadas a la Secretaría de Educación	Calle Popocatepetl S/N, Colonia Tres Ceritos (Universidad Metropolitana), Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Martha Domínguez Roses Designada para realizar las atribuciones del O.I.C. Tel. 2223225246 martha.dominguez@puebla.gob.mx							1		
TOTALES					2,854	1,142	3,487	1,395	6,341	2,537	35	8	34

Anexo 2.18

Secretaría de Infraestructura

N.º	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máximo	mínimo	Máximo	mínimo	Máximo	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garraños 8 16
1	Secretaría de Infraestructura	Boulevard Atlixáyotl No. 1101 Reserva Territorial Atlixáyotl, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Sur Segundo Piso, Puebla, Puebla. C.P. 72890	De 09 a 16:00 horas	LUCIA LIMON CUBILAS, JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. 2224749199, lucia.limon@puebla.gob.mx	4,429	1,772	5,412	2,165	9,841	3,937	25	4	16 16
TOTALES					4,429	1,772	5,412	2,165	9,841	3,937	25	4	16 16

Anexo 2.19

Secretaría de Cultura

N.º	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máximo	mínimo	Máximo	mínimo	Máximo	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garraños 8 16
1	Casa de la Cultura de Puebla	Avenida 5 Oriente 5, Centro Histórico, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx							2		1
2	Cineteca Luis Buñuel	Avenida 5 Oriente 5, Centro Histórico, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx							1		

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ahabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040



000211

3	Tesoros de la Catedral (Oficina del Secretario)	Avenida 5 Oriente 5, Centro Histórico, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go.b.mx"	1,369	548	1,872	689	3,041	1217	2	4	1
4	Escuela Taller de Restauración	Calle 4 Oriente 211, Col. Centro Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go.b.mx"							2		
5	Talleres de Iniciación Artística	Av. 7 Oriente 2, Centro Histórico, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go.b.mx"							2		
6	Ex Fototeca Juan Crisóstomo Méndez	Av. 7 Oriente No. 15, Centro Histórico, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go.b.mx"							2		
7	Patio de los Azulejos	Av. 11 Poniente No. 110, Centro Histórico, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go.b.mx"							1		
8	Dirección General de Artes y Fomento Cultural	Av. Reforma 1305, Centro Histórico, Puebla, Puebla. (CIS de San Javier)	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go.b.mx"							3		
9	Dirección Administrativa	Av. Reforma 1305, Centro Histórico, Puebla, Puebla. (CIS de San Javier)	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go.b.mx"							0		1
10	Biblioteca Miguel de la Madrid H	Av. 14 Oriente 803 Col. Barrio El Alto Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go.b.mx"							1		
11	Auditorio de la Reforma	U. Cívica 5 de mayo Zona de los Fuertes, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go.b.mx"							2		
12	Dirección de Artesanías	Calle 8 esq. 6 norte, Centro Histórico (Barrio del Artista) "Casa del Torno", Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go.b.mx"							2		
13	Dirección de Acervo Cultural	Calle 4 norte 203, Centro Histórico, Museo de San Pedro, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go.b.mx"							2		

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040EHABSA
TRANSFORMACIONES

1 4	Salón de protocolos (tienda de artesanías)	Avenida Juan de Palafox y Mendoza núm. 204, Centro Histórico de Puebla, Puebla. C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go b.mx"							1			
1 5	Dirección Jurídica	Avenida 5 Oriente 3, Centro Histórico, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.go b.mx"							0			
TOTALES					1,36 9	548	1,67 2	669	3,04 1	1,21 7	23	4	3	0

Anexo 2.20

Fidicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxi ma	mini mo	Máxi ma	mini mo	Máxi ma	mini mo	Porta Garr atón de PVC con llave	Dispen sador Eléctric o	Racks porta Garrafo nes 8 16
1	Oficinas del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"	33 Poniente 708, colonia Chula Vista, Puebla, Puebla. C.P. 72420	De 09 a 16:00 horas	Araceli Silva Aguilar, Analista Administrativa, 222359885, araceli.silva@puebla.gob.mx	450	180	550	220	1,000	400	0	2	1
TOTALES					450	180	550	220	1,000	400	0	2	0 1

Anexo 2.21

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxi ma	mini mo	Máxi ma	mini mo	Máxi ma	mini mo	Porta Garr atón de PVC con llave	Dispen sador Eléctric o	Racks porta Garrafo nes 8 16
1	CIS EDIFICIO NORTE PRIMER PISO	BLVD. ATLIXCAYOT L No. 1101 CONCEPCIÓ N LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	BELÉN FLORES RODRÍGUEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TEL. (222) 3034600 EXT 2217 belen.flores@puebla.gob.mx	405	162	495	198	900	360	5	2	1
TOTALES					405	162	495	198	900	360	5	2	0 1

Anexo 2.22

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxi ma	mini mo	Máxi ma	mini mo	Máxi ma	mini mo	Porta Garr atón de PVC con llave	Dispen sador Eléctric o	Racks porta Garrafo nes 8 16

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040



000213

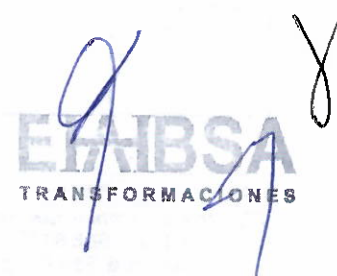
1	Oficinas Centrales	Calle 5 de mayo #1606 Colonia Centro C.P. 72000 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. Julio Humberto Ortega Jiménez Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Tel. 222-229-52-00 Ext.5316 Correo Electrónico: julio.ortega@sedif.gob.mx	29,997	11,999	36,663	14,666	66,660	26,665	30	38	4
2	Mediación Casa Colorada	Calle 2 Oriente numero 810 Esquina Boulevard 5 de mayo, Col. Centro, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. Juan Francisco García Marañón, Director de la Dirección de Fortalecimiento de la Familia Teléfono. 222-232-83-84 Ext. 214 Correo Electrónico: pacopablo6789@gmail.com							5		1
3	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Comunitario / CECADE Centro	Calle 4 Oriente numero 806 Esquina Boulevard 5 De mayo, Col. Centro, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. Josefina Juárez del Valle Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo Teléfono. 222-3-11-01-75 Correo Electrónico: josefina.juarez@sedif.gob.mx							5		1
4	Atención a la Salud / Delegación Puebla	Calle 25 Poniente numero 2302 Col. Los Angeles, C.P. 72410 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 Correo electrónico: remedios.limon@sedif.gob.mx							5		1
5	Casa de la Niñez Poblana	Carretera Federal Puebla-Atlixco No.4505, Col. San Andrés Cholula, C.P. 72624 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 Correo electrónico: remedios.limon@sedif.gob.mx							10		3
6	Casa del Adolescente / Departamento de la Defensa de la Infancia y la Familia	Carretera Federal Puebla-Atlixco numero 4505, Col. San Andrés Cholula, C.P. 72624 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 Correo electrónico: remedios.limon@sedif.gob.mx							10		3
7	Casa del Abue	11 Norte numero 1810, Col. Barrio de Tamborcito C.P. 72094 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 Correo electrónico: remedios.limon@sedif.gob.mx							6		1
8	Almacén General	Av. Aquiles Serdán numero 416 Bodega San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. Luis Reyes Arenas Jefe de Sección de Almacén e Inventarios Teléfono 2221930549 Correo Electrónico: luis.arenas@sedif.gob.mx							2		1

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040



EHA/BSA

TRANSFORMACIONES

9	Casa de Angeles y Albergue Psiquiátrico Infantil	Antiguo Camino a Santa Clara Ocoyucan numero 11, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula C.P. 72824 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 Correo electrónico: remedios.limon@sedif.gob.mx							10		3
10	Casa de la Niñez Tehuacán	Av. Cultural numero 3300 Col. Cultura, Tehuacán C.P. 75975, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. Adriana Zarate Sánchez Coordinadora de Casa de la Niñez Tehuacán Teléfono. 222-374-21-58, 222-374-22-92, 222-374-23-26 Correo Electrónico: cnt@sedif.gob.mx							5		1
11	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro Integral para la Ceguera y Debilidad Visual	Carretera al Batán sin numero, Col. Lomas de San Miguel, C.P. 72573 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. Mónica Águila López Jefe de Departamento Administrativo Teléfono. 22 22 16 00 21 ext.111 Correo Electrónico: monica_aguila@hotmail.com							3		2
12	Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juárez	12 Norte numero 2206 Col. Xanenetla, C.P. 72266 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. Carlos Ocaña Asistente Teléfono. 222-235-55-48 deportivomargaritamaza@sedif.gob.mx							2		2
13	Casa del Estudiante	Primera Calle Central, numero 619, Fraccionamiento Molino de San Francisco, C.P. 72000 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 Correo electrónico: remedios.limon@sedif.gob.mx							5		1
14	Casa del Adolescente Migrante	Av. San Francisco numero 2416 Col. San Manuel Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 Correo electrónico: remedios.limon@sedif.gob.mx							4		1
15	Albergue Vida Digna	Av. 9 Oriente No. 14 Col. Centro, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 Correo electrónico: remedios.limon@sedif.gob.mx							4		1
16	Albergue para menores migrantes acompañados del estado de Puebla	Av. 11 oriente No. 4 Col. Centro Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. María de los Remedios Limón García Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 Correo electrónico: remedios.limon@sedif.gob.mx							2		

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040



EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

000215

1 7	Casa Puebla	Casa Puebla Calzada de los Fuertes No. 2808 Unidad Cívica 5 de mayo CP.72266 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	C. Alfredo Duarte Corte Encargado de Inmueble Tel: 22 22 13 04 36 alfredo.duarte@sedif.gob.mx							2			
TOTALES					29,9 97	11,9 99	36,6 63	14,6 66	66,6 60	26,6 65	110	38	12	14

Anexo 2.23
Consejería Jurídica del Estado de Puebla

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidades Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxi ma	mini mo	Máxi ma	mini mo	Máxi ma	mini mo	Porta Garr afón de PVC con llave	Dispen sador Eléctrico	Racks porta Garrafo nes
1	Dirección de Compilación y Sistematiza ción y Archivo	Centro Integral de Servicios (CIS), Vía Atlixcayotl 110, Cuarto Piso, Edificio Norte, Reserva Territorial Atlixcayotl, Col. Las Lajas C.P.72190 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Silvia de la Torre López, encargada de Despacho de la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, silvia.torre@puebla.gob.mx. Tel 2223034600 ext 2501	1,197	479	1,463	586	2,660	1,065	1	4	
2	Coordinación General Administrativa	Centro Integral de Servicios (CIS), Vía Atlixcayotl 110, Cuarto Piso, Edificio Norte, Reserva Territorial Atlixcayotl, Col. Las Lajas C.P.72190 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Silvia de la Torre López, encargada de Despacho de la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, silvia.torre@puebla.gob.mx. Tel 2223034600 ext 2501							1		2
3	Subconsejería Jurídica Consultiva y Normativa	Centro Integral de Servicios (CIS), Vía Atlixcayotl 110, Cuarto Piso, Edificio Norte, Reserva Territorial Atlixcayotl, Col. Las Lajas C.P.72190 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Silvia de la Torre López, encargada de Despacho de la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, silvia.torre@puebla.gob.mx. Tel 2223034600 ext 2501							1		

EHBSA
TRANSFORMACIONES

4	Subconsejería Jurídica Contenciosa y de Análisis Estratégico	Centro Integral de Servicios (CIS), Vía Atlixcayotl 110, Cuarto Piso, Edificio Norte, Reserva Territorial Atlixcayotl, Col. Las Lajas C.P. 72190 Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Silvia de la Torre López, encargada de Despacho de la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, silvia.torre@puebla.gob.mx. Tel 2223034600 ext 2501							1			
5	Dirección General del Notariado	Calle 20 Sur No.902 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	María del Carmen Rico Reyes, Directora General del Notariado/DGNP20@gmail.co m tel. 2222320243							1			
6	Dirección de Archivo de Notarías	Calle 20 Sur No.902 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	María del Carmen Rico Reyes, Directora General del Notariado/DGNP20@gmail.co m tel. 2222320243							1		1	
7	Dirección de Notarías	Calle 20 Sur No.902 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	María del Carmen Rico Reyes, Directora General del Notariado/DGNP20@gmail.co m tel. 2222320243							1			
8	Consejería Jurídica	14 Oriente No. 1204 Centro Histórico C.P. 72290 Barrio del Alto Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	Silvia de la Torre López, encargada de Despacho de la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, silvia.torre@puebla.gob.mx. Tel 2223034600 ext 2501							1		1	
TOTALES					1,197	479	1,463	586	2,660	1,065	8	4	4	0

Anexo 2.24

Secretaría de Trabajo

N.º	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del Inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios			
					Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garraños	
1	Secretaría de Trabajo	Callejón de la 10 Norte, No.806, Barrio de el Alto, C.P. 72290	De 09 a 16:00 horas	Héctor Jesús Hernández Bravo, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, 2227076424, hector.hernandezb@puebla.gob.mx	1,880	756	2,310	924	4,200	1,680	18	2	2	
2	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	C. 20 Sur 902, Azcarate, 72501 Puebla, Pue.	De 09 a 16:00 horas	Isaura Colula Rodríguez, Enlace Administrativo, 2225201041, isaura.colula@puebla.gob.mx										
TOTALES					1,880	756	2,310	924	4,200	1,680	18	2	2	0

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040



Servicios de Salud del Estado de Puebla

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad es para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad es para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad es Totales para los Ejercicios Fiscales 2023-2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Máxima	mínimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafo nes 8 16
1	EL PORTALILLO	8 NORTE NO. 603 COL. CENTRO, 72000 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx	63,189	25,276	77,231	30,893	140,420	56,169	15	60	1 0
2	OFICINAS CENTRALES PLAZA FINANZAS	CALLE 24 SUR 501, COL. AZCARATE, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72501	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							6		1 0
3	OFICINAS 15 SUR 303 (CASAMED Y REGULACION SANITARIA)	15 SUR NO. 303, COL. CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							15		1 0
4	CONTRALORIA SECTOR SALUD	15 SUR NO. 303, COL. CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							10		2 0
5	ARCHIVO HISTORICO Y CONCENTRACION	PRIVADA 15 SUR 707, SAN SANTIAGO, BARRIO DE SANTIAGO, 72410 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							1		0 0
6	CASA DE LA ENFERMERIA	CALLE 2 NTE 606, CENTRO, 72000 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							1		0 0
7	ALMACÉN CENTRAL	RÍO SUCHIATE (AV. SAN LORENZO) CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							2		0 0
8	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							2		0 4

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040


 EHA/BSA
TRANSFORMACIONES

9	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUS IÓN SANGUÍNE A	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUEBLA.	De 09 a 18:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
1 0	JURISDICC IÓN SANITARIA No. 6 PUEBLA	CARRETERA A Valsequillo KM. 7.5, LA JOYA, 72520 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
1 1	JURISDICC IÓN SANITARIA No 5 HUEJOTZIN GO	CARRETERA SANTA ANA XALMIMILUL CO KILÓMETRO 1.7, HUEJOTZIN GO. 74160 HUEJOTZIN GO, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
1 2	CESSA LA LIBERTAD	4 SUR Y AQUILES SERDÁN, COL. LA LIBERTAD, PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
1 3	CESSA XONACATE PEC	AVENIDA XONACATEP EC 15 COLONIA SANTA MARÍA XONACATEP EC, PUEBLA, PUEBLA	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
1 4	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLI PAN	CALLE PEDRERA 2929, COL. JORGE MURAD MACLUF, PUEBLA, PUEBLA. CP 72030	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
1 5	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHU ACÁN	CAMACHO ESPIRITU, KILÓMETRO 10 B. LA ASUNCIÓN, SAN FRANCISCO TOTIMEHUA CÁN, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
1 6	CESSA ROMERO VARGAS	BLVD. FORJADORES S/N ENTRE CAL. ZAVALA Y CAL. DEL REY COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040


TRANSFORMACIONES

000219

1 7	CENTRO DE SALUD No. 1 ANALCO	AV 11 ORIENTE 809, DE ANALCO, C.P. 72500 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx
1 8	CENTRO DE SALUD AZTECA	PROL ESGRIMA 4603, MERCADO MORELOS, DIEZ DE MAYO, C.P. 72300 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx
1 9	CENTRO DE SALUD LA POPULAR	AVENIDA PUEBLA S/N ESQUINA QUINTANA ROO, POPULAR CASTILLOTL A, C.P. 72470 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx
2 0	CENTRO DE SALUD MAYORAZG GO	CALLE CDA. GALEANA 939, PARAÍSO MAYORAZG O, C.P. 72450 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx
2 1	CENTRO DE SALUD LA LOMA	74 PONIENTE 1502, LA LOMA, C.P. 72230 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx
2 2	CENTRO DE SALUD REFORMA SUR	4 SUR O 55 SUR 306, REFORMA SUR, C.P. 72160 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx
2 3	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEPEYAC	INSURGENT ES NO. 23 COL. TEPEYAC, PUEBLA, PUEBLA. CÓDIGO POSTAL. 72210	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx
2 4	CENTRO DE SALUD ÁNGELES TÉTELA	6 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ANGELES TETELA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx
2 5	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATL A	CALLE ZAPOTITLAN N/A. SAN NICOLÁS COATEPEC, C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx

1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040EHABSA
TRANSFORMACIONES

2 6	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCIÓN	RESURRECCIÓN 18, C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
2 7	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN APARICIO	CALLE REFORMA S/N, C.P. 72920 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
2 8	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS N/A, C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
2 9	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE N/A, C.P. 72900 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
3 0	CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS CHAUTLA	AV. BENITO JUÁREZ 5, SANTO TOMAS CHAUTLA, C.P. 72960 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
3 1	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIM ALPA	CALLE 4 SUR 8, COL. SAN PEDRO ZACACHIM LPA, C.P. 72960 SAN PEDRO ZACACHIM LPA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
3 2	CENTRO DE SALUD LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLA ANAHUAC N/A, LOMAS DE SAN MIGUEL, C.P. 72573 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
3 3	CENTRO DE SALUD INSURGENTES ZARAGOZA	A. DE ITURBIDE 10, INSURGENTES ORIENTE, C.P. 72540 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
3 4	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	CALLE 7 ORIENTE 2, C.P. 72320 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0
3 5	CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE N/A, ZONA SIN ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE COL 86, C.P. 72420 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx					1	0	0

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040



EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

3 6	CENTRO DE SALUD SAN BERNABÉ TEMOXITLA	CALLE 145 PTE. N/A, SAN BERNABÉ TEMOXITLA . C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx						1		0	0
3 7	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO CHOLULA	AVENIDA 4 PONIENTE NO.1503 CHOLULA DE RIVADAVIA, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx						1		0	0
3 8	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	DIAGONAL FERNANDO SOLANA NO. 4229, BARRIO SANTA CATARINA. SAN FCO. TOTIMEHUA CÁN, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx						1		0	0
3 9	CENTRO DE SALUD UNIÓN ANTORCHI STA	AV. ATLIXCO S/N, COL. 2DA AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHIS TA, C.P. 72490 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx						1		0	0
4 0	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	ZARAGOZA NO. 70, COL. FRANCISCO I. MADERO, C.P. 72130 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx						1		0	0
4 1	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	CALLE CORREGIDO RA N/A, TEPEYAC, COL. 72920 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx						1		0	0
4 2	CENTRO DE SALUD CRISTO SAN MIGUEL CANOA	CALLE LUPITA 12, SÉPTIMA, C.P. 72900 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx						1		0	0
4 3	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA GUADALUP E TECOLA	UNNAMED RD., PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx						1		0	0
4 4	CENTRO DE SALUD 2 DE MARZO	CALLE ALMOLONGA 80, COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx						1		0	0

4 5	HOSPITAL GENERAL EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO ZONA SUR	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							8		0	0
4 6	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	CALLE 2 NORTE NÚM. 1042, COL. SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, C.P. 72014, PUEBLA. PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							5		0	0
4 7	HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE	CALLE 88 PONIENTE S/N, INFONAVIT SAN PEDRO, ESTACIÓN NUEVA, C.P. 72200 PUEBLA. PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							5		3	2
4 8	HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							5		1	0
4 9	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	CARRETERA A VALSEQUELL O KILÓMETRO 7.5, EJIDAL LOMAS DE SAN MIGUEL, C.P. 72573 PUEBLA. PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							5		22	0
5 0	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 5307, CONCEPCIÓN LA CRUZ, C.P. 72190 SAN ANDRÉS CHOLULA. PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							5		1	0
5 1	HOSPITAL DE CHOLULA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA KM 91+700, COL. EX HACIENDA SAN JOSÉ MUNIVE, C.P. 74160, HUEJOTZIN GO. PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							10		0	1

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040


EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

5 2	HOSPITAL DE HUEJOTZIN GO	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA KM 91+700, COL. EX HACIENDA SAN JOSÉ MUNIVE, C.P. 74180, HUEJOTZIN GO, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							5		0	2
5 3	HOSPITAL DE SAN MARTIN	CAMINO AL MORAL, S/N, COL EL MORAL, C.P. 74064, SAN MARTIN TEXMELUCA N, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							5		2	0
5 4	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	CARRETERA A Valsequillo kilómetro 7.5, Ejid. Lomas de San Miguel, C.P. 72573 PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							1		0	0
5 5	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							2		0	0
5 6	UNIDAD PEDIÁTRICA DE QUEMADO S	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 5307, CONCEPCIÓN LA CRUZ, C.P. 72190 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							2		0	0
5 7	SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS AVANZADAS	CALLE 2 NORTE NÚM. 1042, COL. SAN PABLO XOCHIMEHU ACAN, C.P. 72014, PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ, ANALISTA, 2221187184, jose.lozano@puebla.gob.mx							1		0	0
TOTALES					63,1 89	25,2 76	77,2 31	30,8 93	140, 420	56,1 69	147	60	34	9

EHABSA
TRANSFORMACIONES

Anexo 2.26

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

N.º	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidades Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	Minimo	Máxima	Minimo	Máxima	Minimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafo nes
1	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	4 PONIENTE 719, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000	De 09 a 16:00 horas	Patricia Fernández Cevada Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales extensión 1016, subdirecciondemateriales@se seap.puebla.gob.mx	261	105	319	128	580	233	0	1	2 0
TOTALES					261	105	319	128	580	233	0	1	2 0

Anexo 2.27

Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

N.º	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidades Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	Minimo	Máxima	Minimo	Máxima	Minimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafo nes
1	CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	CALLE 3 ORIENTE N° 1802 COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	LISSETTE DESACHY SEVERINO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS 2229417480 EXT 14 lisette.desachy@cappc.puebla.gob.mx	5,400	2,160	6,600	2,640	12,000	4,800	0	4	2
2	CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	DE LOS PALOS S/N COL. SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	LIBIA RIVERA LEÓN COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES 2229443240 EXT 1502 departamentos.materiales@cappc.puebla.gob.mx	5,400	2,160	6,600	2,640	12,000	4,800	3	4	8
TOTALES					5,400	2,160	6,600	2,640	12,000	4,800	3	4	10 0

Anexo 2.28

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

N.º	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidades para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidades Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxima	Minimo	Máxima	Minimo	Máxima	Minimo	Porta Garrafón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garrafo nes
													8 16

1	OFICINAS DE LOS FUERTES	CALZADA DE LOS FUERTES #110 COL. RINCÓN DEL BOSQUE C.P. 72290. PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	ROBERTO REGINO REYES / DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / 2227192077 / roberto.regino@puebla.gob.mx	270	108	330	132	600	240	0	1	1	1
2	OFICINAS DEL CENTRO	CALLE #710 COL. CENTRO, C.P. 72000. PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	ROBERTO REGINO REYES / DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / 2227192077 / roberto.regino@puebla.gob.mx							0		1	
TOTALES					270	108	330	132	600	240	0	1	1	1

Anexo 2.29

Secretaría de Educación (FONE)

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxi ma	míni mo	Máxi ma	míni mo	Máxi ma	míni mo	Porta Garr afón de PVC con llave	Dispen sador Eléctric o	Racks porta Garrafo nes 8 16
1	OFICINAS CENTRALES	AV. JESÚS REYES HERÓLES S/N COLONIA NUEVA AURORA. PUEBLA, PUE., C.P. 72070	De 09 a 16:00 horas	WALBERTO XALTENDO LOZANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES TELÉFONO: (222) 2-29-38-00 EXT. 1183 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx							3		3
2	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTA A CHOLULA 4543 COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, PUEBLA, PUE., C.P. 72070	De 09 a 16:00 horas	WALBERTO XALTENDO LOZANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES TELÉFONO: (222) 2-29-38-00 EXT. 1183 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx	10,504	4,202	12,837	5,135	23,341	9,337	3	16	3
3	ESTADÍSTICA SEP BINE	BOULEVARD HERMANOS SERDÁN No. 201 COLONIA VALLE DEL REY, PUEBLA, PUE., C.P. 72140	De 09 a 16:00 horas	WALBERTO XALTENDO LOZANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES TELÉFONO: (222) 2-29-38-00 EXT. 1183 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx							3		3
4	ALMACÉN GENERAL	30 NORTE No. 604-A COLONIA RESURGIMIENTO, PUEBLA, PUE., C.P. 72373	De 09 a 16:00 horas	WALBERTO XALTENDO LOZANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES TELÉFONO: (222) 2-29-38-00 EXT. 1183 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx							3		3
5	ALMACENES	36 A PONIENTE No. 1907 COLONIA LAS CUARTILLAS, PUEBLA, PUE., C.P. 72050	De 09 a 16:00 horas	WALBERTO XALTENDO LOZANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES TELÉFONO: (222) 2-29-38-00 EXT. 1183 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx							3		3

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72040



Ehabsa
TRANSFORMACIONES

6	CHOPO	BOULEVARD SAN FELIPE No. 2800 y CALLE CHOPO. COLONIA RANCHO COLORADO. PUEBLA, PUE., C.P. 72044	De 09 a 16:00 horas	WALBERTO XALTENDO LOZANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES TELÉFONO: (222) 2-29-38-00 EXT. 1183 walberto.xaltenco@seppue.go.b.mx							3		3
7	CIS	BOULEVARD ATLIXCAYOT L No. 1101 COLONIA CONCEPCIÓN EDIFICIO NORTE, 1ER Y 2DO PISO PUEBLA, PUE. C.P. 72190	De 09 a 16:00 horas	WALBERTO XALTENDO LOZANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES TELÉFONO: (222) 2-29-38-00 EXT. 1183 walberto.xaltenco@seppue.go.b.mx							3		3
8	NUEVA ALDEA CEDEFOR	CENTRO CÍVICO 5 DE MAYO ZONA DE LOS FUERTES. PUEBLA, PUE., C.P. 72260	De 09 a 16:00 horas	WALBERTO XALTENDO LOZANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES TELÉFONO: (222) 2-29-38-00 EXT. 1183 walberto.xaltenco@seppue.go.b.mx							3		3
TOTALES					10,504	4,202	12,837	5,135	23,341	9,337	24	16	0 24

Anexo 2.30

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máximo	mínimo	Máximo	mínimo	Máximo	mínimo	Porta Garratón de PVC con llave	Dispensador Eléctrico	Racks porta Garraños 8 16
1	Secretaría de Bienestar Oficinas Centrales	Calle 20 oriente No.2036, Col. Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	SARAH SOLEDAD AHUACTZIN JACOBO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES 2227779700 EXT.1118 Y 1420 sarah.ahuactzin@puebla.gob. mx							20		
2	Oficinas de la Secretaría de Bienestar	Calle 24 sur No.1301, Col. Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	SARAH SOLEDAD AHUACTZIN JACOBO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES 2227779700 EXT.1118 Y 1420 sarah.ahuactzin@puebla.gob. mx	1,549	620	1,892	757	3,441	1,377	1	5	
3	Coordinación General de los Servicios para el Bienestar	Edificio Sur Primer Piso, Blvd Atlixayotl, número 1101 Reserva territorial Atlixayotl, Col. Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	SARAH SOLEDAD AHUACTZIN JACOBO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES 2227779700 EXT.1118 Y 1420 sarah.ahuactzin@puebla.gob. mx							1		
TOTALES					1,549	620	1,892	757	3,441	1,377	22	5	0 0

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabso@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040EHAIBSA
TRANSFORMACIONES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

N o.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Horario para el Suministro	Responsable del inmueble (Adscrito a la Dependencia/Entidad, con Nombre, Cargo, Teléfono, Correo)	Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2023		Cantidad s para el Ejercicio Fiscal 2024		Cantidad s Totales para los Ejercicios Fiscales 2023 2024		Cantidad de Equipos y Accesorios		
					Máxi ma	míni mo	Máxi ma	míni mo	Máxi ma	míni mo	Porta Garr afón de PVC con llave	Dispen sador Eléctric o	Racks porta Garrafo nes 8 16
1	IRCEP CENTRAL 11 ORIENTE	11 Oriente No. 2003, Colonia Azcarate Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	FRANCISCO ARSUAGA LEÓN, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, 22 22 29 70 00 EXT 1073, francisco.arsuaga@puebla.go b.mx	2,088	836	2,562	1,021	4,640	1,857	6	18	3 3
2	IRCEP 7 NORTE	7 Norte No. 1006, Colonia Centro Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	FRANCISCO ARSUAGA LEÓN, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, 22 22 29 70 00 EXT 1073, francisco.arsuaga@puebla.go b.mx							6		1 1
3	IRCEP CHOLULA	Lateral Recta a Cholula Km 4,5 No. 3003, San Andrés Cholula, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	FRANCISCO ARSUAGA LEÓN, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, 22 22 29 70 00 EXT 1073, francisco.arsuaga@puebla.go b.mx							6		1 2
4	RECINTO FISCAL SANTORUM	Calle San Bernardo, No. 3, del Corredor Industrial Santórum, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	FRANCISCO ARSUAGA LEÓN, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, 22 22 29 70 00 EXT 1073, francisco.arsuaga@puebla.go b.mx							6		3 3
5	BODEGA DE BIENES EMBARGADOS	Avenida Puebla, No. 604, Colonia Romero Vargas, Puebla, Puebla	De 09 a 16:00 horas	FRANCISCO ARSUAGA LEÓN, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, 22 22 29 70 00 EXT 1073, francisco.arsuaga@puebla.go b.mx							6		3 3
6	CIS EDIFICIO SUR	Boulevard Atlxycayotl 1101 Col. Concepción las Lajas, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	FRANCISCO ARSUAGA LEÓN, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, 22 22 29 70 00 EXT 1073, francisco.arsuaga@puebla.go b.mx							6		1 1
7	Centro de Canje Paseo San Francisco	Calle Arroyo Xonaca 1006 primer piso locales 201 y 202 el Alto Puebla, Puebla. C.P. 72000.	De 09 a 16:00 horas	FRANCISCO ARSUAGA LEÓN, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, 22 22 29 70 00 EXT 1073, francisco.arsuaga@puebla.go b.mx							6		1 1
8	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	CALLE 20 SUR, #1110, COLONIA AZCARATE, PUEBLA, PUEBLA.	De 09 a 16:00 horas	FRANCISCO ARSUAGA LEÓN, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, 22 22 29 70 00 EXT 1073, francisco.arsuaga@puebla.go b.mx							6		2 2

000228

9	BODEGA DE INGRESOS	Av. 15 pte. No. 1313 Col. Santiago, Puebla, Puebla.	De 09 a 16:00 horas	FRANCISCO ARSUAGA LEÓN, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, 22 22 29 70 00 EXT 1073, francisco.arsuaga@puebla.go b.mx							6		1	1
TOTALES					2,08 8	836	2,55 2	1,02 1	4,64 0	1,85 7	54	18	16	17
TOTALES GENERALES					208, 972	83,6 97	255, 404	102, 173	464, 376	185, 770	966	309	17 6	19 1

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUEBLA A 08 DE MARZO DE 2023.


JAZMIN PÁREDES GARCÍA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
TRANSFORMACIONES EHABSA S.A. DE C.V.


EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla. Pue. C.P. 72040

ANEXO 3

Suministro de Agua Purificada
Datos de Facturación

No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
		Razón Social:	
1	Secretaría de Administración	Gobierno del Estado de Puebla	
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
2	Universidad de la Salud	Razón Social:	Universidad de la Salud
		Domicilio Fiscal:	Avenida Reforma 722 Puebla Puebla CP. 72000
		R.F.C.:	USA 200312 557
3	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
4	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Razón Social:	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
		Domicilio Fiscal:	Avenida Reforma No. 710 Colonia Centro C.P. 72000 Puebla, Puebla
		R.F.C.:	CEC 060224 3PA
5	Secretaría de Turismo	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
6	Secretaría de Movilidad y Transporte	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
7	Secretaría de Gobernación	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
8	Secretaría de Economía	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
9	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Razón Social:	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Norte Numero 806 Colonia Centro Histórico
		R.F.C.:	CCL 180730 QE4
10	Secretaría de Desarrollo Rural	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
11	Instituto Poblano de la Juventud	Razón Social:	Instituto Poblano de la Juventud
		Domicilio Fiscal:	11 Norte 806, Colonia Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla
		R.F.C.:	IPJ 191209 1F0

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

12	Secretaría de Seguridad Pública	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
13	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	Razón Social:	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
		Domicilio Fiscal:	Calle 35 norte # 3626 Col. Exrancho Colorado Puebla, Pue. C.P. 72044
		R.F.C:	IPMP 170201 321
14	Agencia de Energía del Estado de Puebla	Razón Social:	Agencia de Energía del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Boulevard Atlixayotl 1101, Colonia Concepción Las Lajas
		R.F.C:	AEE 191127 KIA
15	Secretaría de Igualdad Sustantiva	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
16	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	Razón Social:	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	17 Poniente No.1701, Colonia Santiago, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
		R.F.C:	CEE 200101 A29
17	Secretaría de la Función Pública	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
18	Secretaría de Infraestructura	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
19	Secretaría de Cultura	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
20	Fidelcomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"	Razón Social:	Banco Estatal de Tierra
		Domicilio Fiscal:	33 Poniente 708, colonia Chulavista, Puebla, Pue. C.P.72420
		R.F.C:	BET 110627 RA3
21	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	Razón Social:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Blvd. Atlixayotl No. 1101 Col. Concepción Las Lajas
		R.F.C:	CEA 920228 B8A
22	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Razón Social:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Calle 5 De Mayo 1606 Col Centro
		R.F.C:	SDI 770218 CAA
23	Consejería Jurídica del Estado de Puebla	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

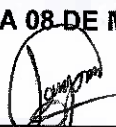
Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

24	Secretaría de Trabajo	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
25	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Razón Social:	Servicios de Salud del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Calle 6 Norte No. 603 Col. Centro Puebla, Pue. CP. 72000
		R.F.C:	SSE 961104 2Z5
26	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Razón Social:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
		Domicilio Fiscal:	4 Poniente 719, Colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000
		R.F.C:	SAE 180123 N64
27	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	Razón Social:	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
		Domicilio Fiscal:	De los Palos S/N Colonia San Pablo Xochimehuacán, Puebla, Pue.
		R.F.C:	CAP 030228 CJ8
28	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Razón Social:	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
		Domicilio Fiscal:	Calzada De Los Fuerte #110, Col. Rincón Del Bosque, C.P. 72290. Puebla, Pue.
		R.F.C:	IPP 200115 RMA
29	Secretaría de Educación (FONE)	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
30	Secretaría de Bienestar	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
31	Secretaría de Planeación y Finanzas	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224. Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6

ATENTAMENTE
PUEBLA PUE. A 08 DE MARZO DE 2023


JAZMIN PAREDES GARCÍA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
TRANSFORMACIONES EHAbsa S.A. DE C.V.

ANEXO 4
Administradores y Verificadores de Contrato
Partida 1. Secretaría de Administración

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre del Titular	Eduardo Espinoza Flores
Cargo	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Servicios Generales
Nombre	Miguel Ángel García Romero
Cargo	Jefe de Departamento de Servicios Generales

Partida 2. Universidad de la Salud

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Secretaría Administrativa
Nombre del Titular	Felipe Cruz Espinosa
Cargo	Secretario Administrativo

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Secretaría Administrativa
Nombre	Dulce Teresa García Pérez
Cargo	Directora de Recursos Materiales

Partida 3. Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	Iván Claudio Villamil
Cargo	Directora de Administración

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre	Carla Cristina Pérez Timal
Cargo	Jefa de Departamento de Servicios Generales y Parque Vehicular

Partida 4. Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Administrador de Contrato

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 686 8177 / (222) 686 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

Nombre de la Unidad Administrativa	Consejo Estatal De Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Publica
Nombre del Titular	José Luis Gómez Munguía
Cargo	Director de Administración y Finanzas del C.E.C.S.N.S.P.

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Consejo Estatal De Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Publica
Nombre	CRISTHIAN OSWALDO GUZMÁN SOLIS
Cargo	Subdirector de Administración del C.E.C.S.N.S.P.

Partida 5. Secretaría de Turismo

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	Eduardo Jean Ramírez
Cargo	Director Administrativo

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre	Williams de Jesús Espinoza Morales
Cargo	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Partida 6. Secretaría de Movilidad y Transporte

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	Jesús Bernardo Rosas Pozos
Cargo	Director de Administración

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre	Claudia Camacho Juárez
Cargo	Jefa de Departamento de Recursos Materiales

Partida 7. Secretaría de Gobernación

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Secretaría de Gobernación
Nombre del Titular	César Rafael Hernández Castañeda
Cargo	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Secretaría de Gobernación
Nombre	Rubén García Guzmán
Cargo	Subdirector de Recursos Materiales

Partida 8. Secretaría de Economía

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General de Administración
Nombre del Titular	Amparo Montoya Obregón
Cargo	Directora General de Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	José Rafael Díaz Colindres
Cargo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Partida 9. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
Nombre del Titular	Huberto Roblero Godínez
Cargo	Director General

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre	Dionicio Soanatl Aguilar
Cargo	Director de Administración y Finanzas

Partida 10. Secretaría de Desarrollo Rural

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	Morayma Rubí Joven
Cargo	Directora Administrativa

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Tecnológicos
Nombre	Raúl Alexis Sánchez González
Cargo	Jefe De Departamento

Partida 11. Instituto Poblano de la Juventud

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General
Nombre del Titular	José Antonio García Ortega
Cargo	Director General del Instituto Poblano de la Juventud

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre	Marco Antonio Huerta Romero
Cargo	Director de la Dirección de Administración y Finanzas

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

Partida 12. Secretaría de Seguridad Pública

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre del Titular	Graciela Morales Basilio
Cargo	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales
Nombre	Jorge Jerik Hernández Ramírez
Cargo	Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales

Partida 13. Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
Nombre del Titular	Patricio Moran Márquez
Cargo	Director General

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
Nombre	Cesar Iván Cruz Martínez
Cargo	Encargado de la Unidad de Recursos Financieros, Control y Seguimiento

Partida 14. Agencia de Energía del Estado de Puebla

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	María Estela Dávila Briones
Cargo	Directora Administrativa

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre	Sebastián Coronel Vega
Cargo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Partida 15. Secretaría de Igualdad Sustantiva

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	Erika Gómez Rivera
Cargo	Directora de Administración

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Nombre	Cristian Edgar Cabrera Morales
Cargo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Partida 16. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre del Titular	Clara Maribel Aguayo Calixto
Cargo	Subdirectora De Administración, Quien Firma En Suplencia Por Ausencia De La Directora De Administración Y Finanzas De La Entidad Con Fundamentos En Los Artículos 17 Y 18 Del Reglamento Interior De La Comisión Ejecutiva Estatal De

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Administración
Nombre	Clara Maribel Aguayo Calixto
Cargo	Subdirectora de Administración

Partida 17. Secretaría de la Función Pública

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Coordinación General Administrativa
Nombre del Titular	Rafael Pérez Raviela
Cargo	Coordinador General Administrativo

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Julia Yolanda Jaime Rivera
Cargo	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Partida 18. Secretaría de Infraestructura

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Unidad de Administración y Finanzas
Nombre del Titular	Edgar de Jesús Zárate
Cargo	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Administración
Nombre	Javier Fernando Solana Gutiérrez
Cargo	Subdirector de Administración

Partida 19. Secretaría de Cultura

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	Miriam Martínez Hernández

RFC: TEH140703NSA

transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040



Cargo	Directora Administrativa
-------	--------------------------

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre	Héctor Raúl Franco Molina
Cargo	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Partida 20. Fideicomiso Público Denominado "Banco Estatal de Tierra"

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General
Nombre del Titular	Ernesto Vargas Melchor
Cargo	Director General

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Jurídica
Nombre	Imelda Ramos Viveros
Cargo	Directora Administrativa

Partida 21. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	Belén Flores Rodríguez
Cargo	Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre	Leticia García Ortiz
Cargo	Encargada de Despacho del Departamento De Factor Humano y Servicios Generales

Partida 22. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre del Titular	María Concepción Díaz Guevara
Cargo	Directora de Administración y Finanzas

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Julio Humberto Ortega Jiménez
Cargo	Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Partida 23. Consejería Jurídica del Estado de Puebla

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Coordinación General Administrativa
Nombre del Titular	Silvia Pilar Álvarez Hernández
Cargo	Encargada de Despacho de la Coordinación General Administrativa

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Silvia de la Torre López
Cargo	Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Partida 24. Secretaría de Trabajo

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	María del Pilar Núñez Banda
Cargo	Directora de Administración

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Héctor Jesús Hernández Bravo
Cargo	Jefe de Departamento

Partida 25. Servicios de Salud del Estado de Puebla

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión
Nombre del Titular	José Leonel Macedo Martínez
Cargo	Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Servicios Generales
Nombre	Miguel Ángel Meneses Morales
Cargo	Jefe de Departamento

Partida 26. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre del Titular	Patricia Fernández Cevada
Cargo	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Verificador de Contrato	
-------------------------	--

Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Patricia Fernández Cevada
Cargo	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Partida 27. Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	Irais Toxtle Pérez
Cargo	Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Servicios Generales
Nombre	Libia Rivera León
Cargo	Coordinadora de Servicios Generales

Partida 28. Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre del Titular	Roberto Regino Reyes
Cargo	Director de Administración y Finanzas

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre	Yair Oropeza Ramos
Cargo	Jefe De Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Partida 29. Secretaría de Educación (FONE)

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales
Nombre del Titular	Heraclio Hernández Ramírez
Cargo	Director de Recursos Materiales

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Servicios Generales
Nombre	Walberto Xaltenco Lozano
Cargo	Jefe del Departamento de Servicios Generales

Partida 30. Secretaría de Bienestar

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General de Administración
Nombre del Titular	Óscar Antonio Anaya López
Cargo	Director General de Administración

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Servicios Generales e Informáticos
Nombre	Sarah Soledad Ahuactzin Jacobo
Cargo	Jefa del Departamento de Servicios Generales

Partida 31. Secretaría de Planeación y Finanzas

Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	Bertha Alicia Olvera Palazuelos
Cargo	Encarga del Despacho de la Dirección Administrativa

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre	Ángela María Avendaño Luna
Cargo	Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

ATENTAMENTE
PUEBLA PUE. A 08 DE MARZO DE 2023


JAZMIN PAREDES GARCÍA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
TRANSFORMACIONES EHABSA S.A. DE C.V.


EHAIBSA
TRANSFORMACIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

La suscrita **JAZMIN PAREDES GARCÍA**, en mi carácter de administrador único de **TRANSFORMACIONES EHABSA S.A. DE C.V.**, por medio de la presente, doy cumplimiento al punto 4.6.4. de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-004-081/2023 2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

indicando correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

Correo: transformaciones.ehabsa@gmail.com

Teléfono: 222 413 0555

Nombre: Janett Pacheco Ahuatzin.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUEBLA A 08 DE MARZO DE 2023.

**JAZMIN PAREDES GARCÍA
ADMINISTRADOR UNICO DE
TRANSFORMACIONES EHABSA S.A. DE C.V.**

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com



Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92



**Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla Pue. C. P. 72040**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

La suscrita **JAZMIN PAREDES GARCÍA**, en mi carácter de administrador único de **TRANSFORMACIONES EHABSA S.A. DE C.V.**, por medio de la presente, doy cumplimiento al punto 4.6.16. de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A entregar los garrafones con agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, indicadas en el anexo 2.
- b) A realizar el canje al 100% de los garrafones adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, estos serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 2 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los garrafones.
- c) A garantizar la adquisición y el suministro de agua purificada en garrafones durante la vigencia del contrato.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción solicitada por las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.
- e) A contar con el personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante la vigencia del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado por dolo, negligencia o mala fe.
- g) A presentar los entregables en tiempo y forma y a entera satisfacción de acuerdo a lo solicitado por las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.
- h) A contar con personal suficiente para garantizar la cobertura de la entrega de garrafones y atender los requerimientos de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.
- i) A que el agua purificada que contengan los garrafones deberán cumplir con Especificaciones Sanitarias indicadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA1-1993 (Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios, Agua Purificada Envasada, Especificaciones Sanitarias), NOM-201-SSA1-2015 (Productos y Servicios, Agua y Hielo para Consumo Humano, Envasados y a Granel) y NOM-117-SSA1-1994 (Bienes y servicios, método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica).

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

**Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040**

EHABSA
TRANSFORMACIONES

[Firma manuscrita]

- j) A proporcionar garrafones en óptimas condiciones de funcionamiento, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y organolépticas limpios, asimismo, a que serán lavados y desinfectados mediante proceso de solución de sosa cáustica al 2% inyectado a presión por la boca del garrafón invertido, enjuagándose mediante válvulas de inyección de agua tratada para retirar completamente la sosa.
- k) A proporcionar garrafones sellados herméticamente con tapas inviolables o sellos o bandas de garantía, asimismo deberá contener la etiqueta en la cual deberá indicar el número o clave del lote de producción conforme a lo dispuesto en Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SSA1-1993 Especificaciones Sanitarias, Bienes y Servicios. Agua Purificada Envasada. Especificaciones Sanitarias y NOM-201-SSA1-2015 Productos y Servicios. Agua y Hielo para consumo Humano, Envasados y a Granel.
- l) A entregar e instalar equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento nuevos o funcionales para el correcto suministro y consumo del agua purificada, conforme a lo solicitado en el anexo 2, en un periodo máximo 20 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato, para la entrega e instalación total, y una vez que concluya el contrato, a retirar equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento en el estado que se encuentren derivado del desgaste natural que conlleva su utilización, previa coordinación con las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.
- m) A absorber los gastos que deriven por el suministro de los garrafones con agua purificada, como son combustible, viáticos, casetas, infracciones, pruebas de laboratorio, así como por la entrega e instalación de los equipos enfriador/despachadores y accesorios de almacenamiento solicitados, sin que represente un costo adicional para la para las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.
- n) A proporcionar mediante escrito en formato libre al inicio de la vigencia del Contrato, el domicilio, números telefónicos y correo electrónico para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el nombre del ejecutivo de cuenta que estará a cargo de la entrega de los garrafones.
- o) A aceptar que las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, podrá mandar a realizar pruebas de laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), mismas que deberán ser pagadas por las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, a fin de comprobar que el agua purificada cumpla con los estándares de calidad y sanidad, previa coordinación entre las partes.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUEBLA A 08 DE MARZO DE 2023.



JAZMIN PAREDES GARCÍA
ADMINISTRADOR UNICO DE
TRANSFORMACIONES EHABSA S.A. DE C.V.


EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado
Puebla, Pue. C.P. 72040

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

La suscrita **JAZMIN PAREDES GARCÍA**, en mi carácter de administrador único de **TRANSFORMACIONES EHABSA S.A. DE C.V.**, por medio de la presente, doy cumplimiento al punto 4.6.17. de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-004-081/2023 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismo términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudiera llegar a tener acceso, durante y posterioridad al desarrollo entrega de los garrafones, objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

II. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUEBLA A 08 DE MARZO DE 2023.



JAZMIN PAREDES GARCÍA
ADMINISTRADOR UNICO DE
TRANSFORMACIONES EHABSA S.A. DE C.V.


EHABSA
TRANSFORMACIONES

RFC: TEH140703NSA



transformaciones.ehabsa@gmail.com

Tel. (222) 688 8177 / (222) 688 81 92

Boulevard San Felipe # 2615, Planta Baja, Colonia Rancho Colorado

Puebla, Pue. C.P. 72040

